

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
TECNOLOGÍAS DIGITALES

TESIS

**“POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL
SECTOR AGRÍCOLA. UN ESTUDIO DE
CASO COMPARATIVO DE LOS PLANES
ESTATALES DE DESARROLLO DEL
ESTADO DE CHIAPAS EN LOS PERIODOS
DE GOBIERNO 2013-2018 Y 2019-2024”.**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

PABLO ESTEBAN GARCÍA VELÁZQUEZ

DIRECTOR

DR. ERIK FABIÁN BERMÚDEZ MOLINA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TECNOLOGIAS DIGITALES
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Lugar: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Fecha: 08 de julio de 2024

C. Pablo Esteban García Velázquez

PASANTE DE LA CARRERA: Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado: **"POLITICAS PUBLICAS ENFOCADAS AL SECTOR AGRICOLA. UN ESTUDIO DE CASO COMPARATIVO DE LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIAPAS EN LOS PERIODOS DE GOBIERNO 2013-2018 Y 2019-2024"** en la modalidad de Tesis Profesional, nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su Examen Profesional.

A T E N T A M E N T E

"POR LA CULTURA DE MI RAZA"

REVISORES:

Dra. Virginia Ivonne Sánchez Vázquez

Mtro. Roylan Rodríguez Ruiz

Dr. Erik Fabián Bermúdez Molina (Director)

FIRMAS:

Con Interesado
Asesor

2024 Año de Felipe Carrillo Puerto

Campus Universitario Edificio 24
Calzada Samuel León Brindis, #151
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Correo: jorge.morenom@unicach.mx

Tabla de contenido

Introducción.....	6
Capítulo I. La Construcción del objeto de estudio	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Estado del arte	8
1.3 Delimitación del problema.....	11
1.4 Justificación.....	12
1.5 Preguntas de investigación	14
1.6 Objetivos.....	15
1.6.1 General.....	15
1.6.2. Específicos.....	15
1.7 Viabilidad	16
1.8 Metodología	17
1.8.1 Enfoque	17
1.8.2 Alcance.....	17
1.8.3 Diseño	18
1.8.4 Técnica.....	19
1.8.5 Unidad de análisis.....	20
Capítulo II. Planeación y políticas públicas en materia agrícola en Chiapas	21
2.1 Planeación en la administración pública	22
2.1.1 Concepto	23
2.1.2 Clasificación.....	23
2.1.3 Características	24
2.1.4 Marco Jurídico	24
2.2 Plan estatal de desarrollo	27
2.2.1 Concepto	28
2.2.2 Características	29
2.2.3 Marco jurídico	29
2.3 Políticas públicas	33
2.3.1 Concepto	33
2.3.2 Clasificación de las políticas públicas	34
2.3.3 Características de las políticas públicas	35
2.2.4 Etapas de las políticas públicas	36
2.3.5 Las políticas públicas del sector agrícola en el estado de Chiapas 2013-2018 y 2019-2024	38
2.4 Política pública: Agricultura rentable	38
2.4.1 Descripción de la política pública: Agricultura rentable.....	38
2.4.2 Diseño del programa de apoyos directos al campo (procampo).....	39

2.4.3	Objetivo de la política pública: Agricultura rentable	40
2.4.4	Estrategias de la política pública: Agricultura rentable	40
2.4.5	Descripción del programa de apoyos directos al campo (procampo)	42
2.4.6	Objetivo del programa de apoyos directos al campo (procampo).....	42
2.5	Política pública: agricultura sostenible	43
2.5.1	Descripción de la política pública: agricultura sostenible.....	44
2.5.2	Diseño del programa producción para el bienestar	44
2.5.3	Objetivo de la política pública para la agricultura sostenible.....	44
2.5.4	Estrategias de la política pública agricultura sostenible.....	45
2.5.5	Descripción del programa producción para el bienestar.....	45
2.5.6	Objetivo del programa producción para el bienestar.....	46
2.6	Los informes de gobierno y la rendición de cuentas en el sector agrícola	46
2.7	Políticas públicas a nivel nacional.....	47
2.7.1	Políticas públicas a nivel local.....	48
2.8	Políticas públicas, una propuesta al sector agrícola por parte del instituto interamericano de cooperación para la agricultura (IICA).....	48
2.9	Sector agrícola	49
2.9.1	Desarrollo de la agricultura en México	50
2.9.2	Agricultura en los países desarrollados.....	51
2.9.3	Agricultura en los países subdesarrollados	52
2.9.4	Economía agrícola en el estado de Chiapas.....	53
Capítulo III. Contexto del estado de Chiapas		58
3.1	Antecedentes históricos de Chiapas.....	58
3.2	Contexto geográfico del estado de Chiapas.....	59
3.3	Sector agrícola en Chiapas.....	60
3.4	Economía en Chiapas	62
3.5	Flora y fauna en Chiapas	62
3.6	Contexto sociodemográfico en Chiapas.....	64
3.7	Contexto político Chiapas	64
Capítulo IV. Análisis de resultados.....		66
4.1	Instrumentos de recolección de información	66
4.2	Diferencia de los objetivos de los programas de apoyos directos al campo y producción para el bienestar	67
4.3	Diferencia de los objetivos de las políticas públicas agricultura sostenible y agricultura rentable	68
4.4	Diferencia de las estrategias de las políticas públicas agricultura sostenible y agricultura rentable	69
4.5	Revisión de los últimos informes de gobierno 2012-2018 y 2018-2024 sobre los programas procampo y producción para el bienestar	70

4.6 Comparación de los presupuestos asignados al programa de apoyos directos al campo (2013-2018) y producción para el bienestar 2019-2024 (gráfica)	72
Conclusiones	78
Referencias bibliográficas:.....	82
Anexos.....	96

Índice de gráficas

Gráfica 1: Distribución de los grandes sectores de la economía del estado de Chiapas y del total nacional.....	53
Gráfica 2: Participación de los sectores económicos principales en el PIB local y nacional 2014 (distribución porcentual)	54
Gráfica 3: Participación del PIB de las entidades federativas en el PIB nacional 2014 (porcentajes).....	55
Gráfica 4: Valor de la producción agrícola en Chiapas.....	60
Gráfica 5: Apoyo presupuestal a los programas procampo y producción para el bienestar.....	74
Gráfica 6: Producto Interno Bruto Chiapas, sector agrícola por año.....	76

Índice de Imágenes

Imagen 1: Ubicación geográfica de Chiapas.....	59
--	----

Índice de tablas

Tabla 1: Contraste de los objetivos de los programas de apoyos directos al campo y producción para el bienestar.....	66
Tabla 2: Diferencia de los objetivos de las políticas públicas agricultura rentable (2013-2018) y agricultura sostenible (2018-2024)	67
Tabla 3: Comparación de las estrategias administrativas de las políticas públicas agricultura rentable y agricultura sostenible.....	68
Tabla 4: Presupuestos asignados a los programas, procampo, proagro y producción para el bienestar	73

Introducción

El propósito de esta investigación es dar a conocer la importancia de los temas y datos de la administración pública, los cuales tienen un enfoque en el sector agrícola del estado de Chiapas, el cual contempla los periodos de gobierno (2013-2018) y (2019-2024). Más específicamente en las políticas públicas Agricultura Rentable y Agricultura Sostenible respectivamente. Es preciso mencionar que este es un estudio de caso comparativo por lo que comienza ubicando las estrategias y objetivos de cada una de las políticas públicas mencionadas, las cuales están plasmadas en los Planes Estatales de Desarrollo del estado de Chiapas, de la misma forma se ubicarán los objetivos y estrategias de las políticas públicas Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y Producción para el Bienestar para que de esta forma se puedan encontrar las similitudes entre sí. Por otro lado, se van a estudiar documentos de distintos portales de internet, libros digitales y otras bases teóricas, por lo que este trabajo de investigación tendrá una base teórica sólida y muy bien fundamentada, algo a destacar es que se revisarán dichos documentos y posteriormente se analizarán los datos para explicarlos detalladamente en tablas y gráficas para que sea de fácil comprensión y utilidad para el lector. La elección de este tema es porque considero que es importante el tema agrícola, no solo en Chiapas, sino a nivel mundial y realizar un trabajo con un enfoque desde la administración pública es de suma importancia.

Capítulo I. La Construcción del objeto de estudio

En este capítulo se presentará una estructura de forma detallada acerca de lo que va a consistir el tema de investigación, así mismo el tipo de enfoque, técnicas e instrumentos a utilizar para llevarla a cabo, también estarán plasmados sus objetivos, de la igual manera, las preguntas de las mismas tal cual se vayan desarrollando, las cuales son de utilidad para tener una guía a lo largo de este proceso, por lo que considero importante hacer mención de ello, ya que en estos puntos son en los que principalmente se va a considerar como guía hasta el término de la misma, por lo tanto, lo principal, es conocer el planteamiento del problema y para introducir un poco a lo teórico de este concepto, en primer lugar hago mención de los conceptos de un autor para comenzar con la parte medular de esta investigación.

1.1 Planteamiento del problema

El autor Dieterich (2001) menciona que el planteamiento del problema se trata de la delimitación clara y precisa (sin ambigüedades) del objeto de investigación, la cual ya ha sido realizada por medio de preguntas, lecturas, trabajo manual, encuestas, entrevistas entre otros.

También se tiene el aporte de otro autor respecto al planteamiento del problema y él declara lo siguiente: “Es un proceso de creación, e implica pensar la realidad y problematizar, a fin de deslindar de ella una investigación científica” (Barlestrini, 2006, p.51).

Balliache (s.f.) sostiene que el planteamiento del problema permite al investigador la realización de una descripción de los hechos y/o situaciones que pueden llegar a constituirse en el objeto de verificación o comprobación, por lo cual se puede identificar la situación actual del problema de investigación.

Respecto a lo que mencionan los autores concuerdo con lo que plantean, me parece que es acertado cada una de las ideas, sin embargo, el autor Dieterich (2001) define

de una manera más completa el concepto que se está presentando, por lo tanto, apoyo más lo que menciona este autor y podría darle más peso teórico a lo que él ha presentado.

En el estado de Chiapas, México, los mayores productos exportados internacionalmente según datos de Data México (como se citó en Secretaría de Economía, 2022) menciona que el 94.87% de las exportaciones internacionales del estado de Chiapas son o pertenecen al sector agrícola, productos tales como plátanos, café, higos, aguacates, piñas, mangos por mencionar algunos de los productos que exporta el estado de Chiapas. Lo que se plantea en esta investigación es comparar los planes estatales de desarrollo de los periodos administrativos 2013-2018 y 2019-2024, en materia agrícola, debido a que no existe una comparación de las políticas públicas y los programas en apoyo al campo a nivel estatal en materia agrícola de los periodos ya mencionados y considero una parte importante y fundamental este sector, ya que es una actividad económica fuerte, por lo que sugieren los datos ya mencionados y que proveen de sustento económico al estado de Chiapas. También de esta forma se pueden sugerir mejoras en la eficiencia de las políticas públicas en materia agrícola en dicho estado.

1.2 Estado del arte

Para dar una introducción al concepto de Estado del Arte, es necesario comprender la función que este tiene la investigación, y la importancia para dar a conocer o resaltar conceptos que abonan a la investigación y que dan una orientación de un marco en donde se revisa lo que los diferentes autores mencionan o han concluido sobre el sector agrícola con relación a la administración pública.

Para comenzar, presento el concepto de Estado del Arte, esto para tener presente el significado y poder aterrizarlo a los siguientes conceptos que se presentan, por lo tanto, se menciona que.

Según Patiño (2016):

El estado del arte es una categoría central y deductiva que se aborda y se propone como estrategia metodológica para el análisis crítico de las dimensiones política, epistemológica y pedagógica de la producción investigativa en evaluación del

aprendizaje. La finalidad de este escrito es elaborar una reflexión epistemológica sobre la construcción de un estado del arte de un objeto de estudio. Eso significa que a partir del análisis gnoseológico se concibe el proceso metodológico y técnico de la investigación. (p. 166).

Para abonar más al concepto de estado del arte, resulta conveniente mencionar que es un “tipo de evaluación descriptiva, evaluación seria, sistematizada y consistente. Supone el revivir de una mínima parte de la memoria científica de la humanidad en aquel campo dentro del cual enmarcamos nuestro proyecto investigativo” (como se citó en Bojacá Acosta, 2004, p.193).

Los autores que presentan su postura con referencia al estado del arte mencionan que es para realizar una evaluación descriptiva y que también se puede proponer como una estrategia metodológica para llevar a cabo un análisis crítico de una situación que se esté investigando, por lo que personalmente concuerdo, ya que esto nos ayuda a contextualizar teóricamente lo que se está investigando, además de dar todas las herramientas para tener un panorama mucho más claro.

Por otro lado, y a modo de introducción a los primeros conceptos y para dar contexto y claridad a uno de los temas fundamentales, comienzo con un concepto, donde me refiero a la ineficiencia del gasto público.

Santoyo (2017) plantea que ha habido una valoración del gasto público con enfoque rural en México, por lo cual, de esto se deriva una inadecuada identificación de los problemas presupuestales, deficiencias en la distribución y en la focalización de recursos, y esto ha llevado a una deficiente coordinación entre las dependencias encargadas y personas involucradas en el tema agrícola, el autor también menciona que ha habido una ineficiencia en la focalización del gasto público al sector agrícola, por lo cual ha ido a la baja en cuanto a producción, dispersión de recursos etc.

Por otro lado, también cito a un par de autores que mencionan algo muy interesante de México en el rubro geográfico y geológico, por lo que es importante considerar la aportación.

Acosta y Macías (2020) mencionan que históricamente el sector agrícola ha sido una fuente que ha generado cierta riqueza en México, debido a las grandes extensiones de tierra y el potencial económico que se tiene. En la actualidad el sector agrícola se

encuentra en un estado de abandono, esto, debido a la carencia de apoyos gubernamentales para los pequeños productores, los cuales cumplen una gran función para que de esta manera se pueda incrementar la producción agrícola y de esta forma se pueda garantizar la seguridad alimentaria en el país.

Los autores antes mencionados sostienen que el sector agrícola ha sido sustento de la economía en México, porque este país cuenta con una gran diversidad geográfica, climática y grandes extensiones de terreno, esto permite que el sector agrícola sea una fuente de sustento para la economía regional, por lo tanto, concuerdo con esta afirmación que sostienen los autores. Pero también considero que hay mucho de cierto en que este sector ha ido decreciendo conforme el paso del tiempo, debido a que se les ha reducido el apoyo por parte del gobierno y se le ha dado menor importancia a este sector.

Existe una normativa para la gestión y planeación de las intervenciones del Estado en materia agrícola, la cual es la siguiente. Santoyo y Leos (2017), “La Ley de Desarrollo Rural Sustentable prevé mecanismos institucionales de planeación y gestión para la mayor concurrencia y sinergia de las distintas intervenciones que el Estado realiza para el desarrollo rural” (p. 347).

Importancia del Sector Agrícola en el PIB (Datos recientes)

Considero que es de suma utilidad conocer datos acerca de las finanzas públicas relacionadas al sector agrícola, por lo tanto, presento los datos a continuación, los cuales mencionan que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP, 2019) afirma que en México el sector agrícola contribuye a 3.1% de la economía, sin embargo, al considerar la contribución que tiene el sector agrícola, la cual incluye las actividades primarias de transformación, insumos y servicios, el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) aumenta a alrededor de un 7.5%. Sin embargo, aunque la aportación al PIB sea considerable, los recursos destinados al sector agrícola en 2019 fueron de apenas 1.4% del PIB, ya considerando los recursos aprobados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en el año 2019, los cuales ascendieron a 352 mil 91.0 millones de pesos (mdp).

1.3 Delimitación del problema

El autor Balliache (s.f.) menciona que: La delimitación del problema se trata de especificar en términos concretos y precisos, el área de interés que se va a estudiar, para establecer los alcances, decidir las fronteras de espacio, tiempo y circunstancias que se va a imponer a la investigación.

Para delimitar el problema que se presentó anteriormente, es necesario establecer el problema en una temporalidad, lugar y contexto social, político y administrativo, por lo tanto, a continuación, presento una secuencia que se va a utilizar para el seguimiento de la investigación.

En palabras de Chaverri (2017):

El nombre de la obra puede permitir incluso advertir límites de la investigación, a saber, la delimitación espacial, en la cual se detalla el lugar, ya se trate de una investigación global, regional, nacional o local, incluso circunscrita a espacios institucionales y por otro lado, la delimitación temporal, la cual señala la extensión de tiempo que cubre el estudio, sea de meses o incluso años, de manera constante u observando intervalos de tiempo. Lo que se busca siempre es indicar con claridad el contexto geográfico e histórico en el cual queda circunscrito el trabajo de campo realizado en el proyecto de investigación. (p.190)

En este trabajo de investigación se realizará una comparación de los planes estatales de desarrollo de los periodos 2013-2018 y 2019-2024, específicamente en las políticas públicas enfocadas al sector agrícola del estado de Chiapas, esto con la finalidad de llevar a cabo una comparación de las políticas públicas enfocadas al sector agrícola, así mismo llevar a cabo la comparación de los ejercicios presupuestales a lo largo de los años en el estado de Chiapas. Esta investigación se centra más que nada en revisar y comparar los planes estatales de desarrollo del estado de Chiapas de los periodos ya mencionados y contrastarlos con los informes de gobierno y datos de otras instituciones. Para darle más profundidad a la investigación se realizaron dos preguntas de investigación, las cuales sirven de guía para una mejor búsqueda de los resultados.

¿Qué impacto tienen las políticas públicas del sector agrícola en un plan estatal de desarrollo del Estado de Chiapas en los periodos 2013-2018 y 2019-2024?

¿Qué relevancia le ha dado cada periodo de gobierno a las políticas públicas del sector agrícola en el estado de Chiapas en los periodos 2013-2018 y 2019-2024?

1.4 Justificación

La Justificación tiene una función muy importante en cualquier investigación, y es que el autor Chaverri menciona que (como se citó en Horkheimer, 2000) “se trata de fundamentar la inquietud por conocer un aspecto particular de la realidad social más allá de un capricho intelectual, dándole objetividad a un paso ciertamente subjetivo, en tanto las concepciones de individuos científicos están condicionadas por factores históricos y sociales”.

Otro punto de vista acerca de la justificación según el autor Sabaj (2012) menciona que la justificación se trata de un proceso racional por el cual sirve como guía para fundamentar nuestros actos, creencias o conocimientos, y es de suma importancia por tener un vínculo muy cercano con el conocimiento.

Como parte de mi aportación a lo que mencionan los dos autores, ambos conceptos tienen algo en común, y es fundamentar lo que se plasma en el trabajo de investigación, por lo cual es importante tener las ideas claras de porque se está eligiendo el tema y que obviamente sean los motivos correctos, para lo cual es importante dejar muy claro las razones o razón por la que se está realizando la investigación y también es importante mencionar el aporte y la importancia que este tiene.

Una vez conociendo el concepto, resulta conveniente dar a conocer la justificación de la investigación que se está llevando a cabo para que el lector pueda comprender los motivos por los cuales se está llevando a cabo este trabajo científico.

La presente investigación se realizó para hacer la comparativa entre dos periodos administrativos en el estado de Chiapas, acerca de las políticas públicas que están enfocadas el sector agrícola, es por ello que considero importante llevar a cabo la revisión y comparación de los siguientes documentos, como los planes estatales de desarrollo, informes de gobierno y los presupuestos asignados al sector agrícola en los periodos 2013-2018 y 2019-2024. Al no existir un análisis comparativo de las políticas públicas

de este sector. Resulta conveniente aportar esta investigación de carácter comparativo para dar sustento a lo que se ha venido planteando como el problema de investigación, y los diferentes matices, tanto administrativo como político que envuelven al sector agrícola.

Es de suma importancia llevar a cabo esta investigación, ya que se aporta un análisis y comparación al sector agrícola entre dos periodos administrativos, más específicamente en el ámbito del comportamiento de las políticas públicas en cada uno de los sexenios ya mencionados, así también como la eficiencia en términos presupuestarios enfocados al sector agrícola.

Los beneficios y objetivos que se alcanzan con esta investigación son que sería el primer documento con un análisis y comparación de las políticas públicas que se han enfocado en el sector agrícola en el estado de Chiapas. Y contar con un trabajo de investigación de este tipo abre muchas puertas a futuras investigaciones y que también permitiría conocer y comprender el comportamiento de las estrategias o manejos que ha tomado cada una de las administraciones ya mencionadas.

La utilidad que tiene esta investigación es servir de guía a personas interesadas en el tema de las políticas públicas que se han enfocado al sector agrícola en el estado de Chiapas, puedan tener comparativa de las estrategias que tomó cada gobierno, así como poder aportar alguna propuesta de mejora a cada política pública enfocada al sector agrícola plasmada en los Planes Estatales de Desarrollo. Además de que toda la información teórica y documental ya estará aquí sintetizada, descrita y explicada, para que futuros investigadores puedan así también sugerir o aportar conocimiento a esta área.

Los datos de esta investigación pueden ser de utilidad en diferentes maneras, desde la vía correcta o adecuada de la presupuestación de recursos al sector agrícola, hasta aportar más información o conocimiento para que se puedan llevar a cabo mejores políticas públicas enfocadas al sector agrícola y eficientar los recursos públicos presupuestarios.

El valor teórico que se propone con esta investigación es aportar una comparación entre dos periodos administrativos de gobierno del Estado Chiapas. Lo que sí es una realidad es que no existe información comparativa entre estos, mucho menos que esté enfocada en el sector agrícola, por lo que, al haber una comparación entre dos

administraciones estatales, se pueden ver cuáles han sido sus puntos fuertes y débiles de cada una de ellas y que tan relevante fue este sector para estos gobiernos.

1.5 Preguntas de investigación

Para comprender de forma correcta la importancia que tienen las preguntas de investigación en este trabajo, es necesario conocer el concepto, en principio menciono al autor Ramos (2016), “La pregunta de investigación es el aspecto medular en una investigación. Su planteamiento es producto de la idea de investigación, profundización en la teoría del fenómeno de interés, revisión de estudios previos, entrevistas con expertos, entre otras.” (p.23).

Para trazar una línea guía para la investigación, es importante realizar preguntas que puedan mantener orientados en cuanto los objetivos y metas en la investigación, por lo tanto, se llevará a cabo el planteamiento de las preguntas de investigación, las cuales son las que al final de todo el proceso de análisis de los resultados se van a responder con fundamento práctico y teórico, por lo tanto, resultan adecuadas las preguntas que se mencionan a continuación:

¿Qué impacto ha tenido la asignación de recursos económicos a los programas PROCAMPO y Producción para el Bienestar en los sexenios de gobierno en los periodos 2013-2018 y 2019-2024 en términos de eficiencia en el ejercicio presupuestal del estado de Chiapas?

¿Qué importancia ha tenido el sector agrícola para las administraciones públicas de Chiapas en los planes estatales de desarrollo en los periodos 2013-2018 y 2019-2024?

¿Cómo ha sido la fluctuación de los recursos presupuestarios asignados al Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y Producción para el Bienestar en el estado de Chiapas en los periodos 2013-2018 y 2019-2022?

1.6 Objetivos

Es importante mencionar los conceptos que se utilizan en este trabajo de investigación, y más importante aún el siguiente concepto que sirve de guía para llevar a cabo este trabajo de investigación, y por supuesto me refiero al objetivo de la investigación, que en palabras de Sampieri (2014), “Señala a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio” (p. 36).

Otro punto de vista, pero del mismo concepto es una gran oportunidad para poder conocer lo que otro autor o autores mencionan sobre el mismo concepto, es por eso que a continuación presento otro concepto sobre lo que es el objetivo de investigación, y es que, González y García (2016) mencionan que los objetivos de una investigación tienen como fin, el de concretar y especificar tareas para llevar a cabo por el investigador.

Teniendo esto claro ahora presentan los objetivos de la investigación.

1.6.1 General

Comparar las políticas públicas enfocadas al sector agrícola plasmadas en los planes estatales de desarrollo de Chiapas de los periodos de gobierno 2013-2018 y 2019-2024.

1.6.2. Específicos

Comprender la estrategia y asignación de recursos que cada administración ha asignado y ejercido en el sector agrícola.

Contrastar los objetivos presentados en los planes estatales de desarrollo de dos periodos administrativos de gobierno en el estado de Chiapas, los cuales comprenden los años 2013-2018 y 2019-2024 que están enfocados en el sector agrícola.

Contrastar las estrategias presentadas en los planes estatales de desarrollo de dos periodos administrativos de gobierno en el estado de Chiapas, los cuales comprenden los años 2013-2018 y 2019-2024 que están enfocados en el sector agrícola.

Describir los objetivos de las políticas públicas mencionadas en los planes estatales de desarrollo de dos periodos administrativos de gobiernos en el estado de Chiapas, los cuales comprenden los años 2013-2018 y 2019-2024 y que están enfocados en el sector agrícola para comparar cual ha sido la prioridad de cada administración y de esta forma podamos sugerir mejoras o fundamentar los aciertos.

1.7 Viabilidad

En principio presento un concepto de viabilidad para ir definir los términos que voy a utilizar. Lo que mencionan los autores González y Vidaud (2009) es que la viabilidad es la condición que permite el funcionamiento un proyecto, se evalúa para determinar si es posible llevarlo a cabo satisfactoriamente y en condiciones de seguridad con la tecnología disponible. Por lo cual este concepto es necesario aterrizarlo a la investigación sobre las políticas públicas enfocadas en el sector agrícola en el estado de Chiapas en los periodos de gobierno 2013-2018 y 2019-2024 de forma que se presente la propuesta de viabilidad de esta investigación.

En este trabajo de investigación se analizó múltiples documentos que en su mayoría está relacionada con la información que se identifican en los informes de gobierno, planes estatales de desarrollo del estado de Chiapas; así como en los informes de los presupuestos de egresos de la federación.

Por la parte económica, la viabilidad de este trabajo de investigación es posible llevarla a cabo, debido a que el lugar de investigación, así como los documentos con los que se trabajó, son económicamente accesibles y de carácter público; es por eso, que es de fácil acceso a la ciudadanía, por lo que se puede encontrar la información y documentos en portales oficiales de gobierno por lo que no existen inconvenientes que pudieran suponer una limitación o retrasar la investigación desde este punto de vista.

1.8 Metodología

1.8.1 Enfoque

Para continuar con la metodología, es importante poder comprender las razones por la cual se eligió el enfoque cualitativo, por lo cual me permito mencionar que un autor presenta a continuación.

Según Sampieri (2014) “Este enfoque se conoce como investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnográfica, y es una especie de “paraguas” en el cual se incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos” (p. 7).

Otra perspectiva de este mismo concepto es lo que menciona Auxiliadora (2016) plantea que es un método de investigación que se utiliza principalmente en las Ciencias Sociales, el cual usa una serie de herramientas como pueden ser textos, imágenes, gráficas etc. Y por lo tanto intenta que se pueda comprender sus cualidades que cuando estas se relacionen producen cierto fenómeno.

En esta investigación se optó por utilizar el enfoque cualitativo, debido a que se analizarán y reflexionará sobre los datos de las políticas públicas mencionadas en los Planes Estatales de Desarrollo en los años 2013-2018 y 2019-2024, así como también analizar los datos enfocados al sector agrícola que se pueden encontrar en los informes de gobierno de los periodos ya mencionados, de igual forma se va a comparar las estrategias que en cada administración se llevaron a cabo para la mejora en el sector agrícola en sus diferentes ámbitos.

1.8.2 Alcance

Para comprender lo que quiere decir el tipo de alcance de una investigación, es necesario dar a conocer el concepto, y es que Sampieri (2014) sostiene que el alcance

descriptivo se trata de describir, ya sea fenómenos, situaciones, contextos y también sucesos que pasen en un determinado lugar, pudiendo llevar a cabo una descripción de las propiedades, características de ciertas poblaciones, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se esté analizando.

Otro concepto que puede ser también de mucha utilidad para comprender mucho mejor lo que se presenta sobre el alcance descriptivo de la investigación es el que presenta la Universidad Estatal de Milagro (2020):

Busca realizar estudios de tipo fenomenológicos o narrativos considerados dentro del nivel de educación inicial como constructivistas, que solo buscan describir las representaciones subjetivas que surgen en un grupo de personas que intervienen sobre un determinado fenómeno social, las cuales deben registrarse en un diario de campo como instrumento de sistematización de la observación de los hechos (p. 7).

El alcance de esta investigación se centra en uno de tipo descriptivo, debido a que se van a describir los parámetros, variables y características que conforma la investigación y los documentos que se van a analizar, los cuales tienen la función de contextualizar el sector agrícola con relación a la administración pública en el estado de Chiapas en los periodos administrativos de gobierno que abarca los años 2013-2018 y 2019-2024.

1.8.3 Diseño

Es de suma importancia el concepto de lo que es un estudio de caso comparativo, para ello presento este concepto a continuación, según Goodrick & UNICEF (2014):

Un estudio de caso es un examen en profundidad, que suele llevarse a cabo a lo largo del tiempo, de un solo caso, como una política, un programa, un lugar de intervención, un proceso de ejecución o un participante. Los estudios de caso comparativos abarcan dos o más casos, de forma que producen un conocimiento más generalizable de las preguntas causales (cómo y por qué un programa o política en particular funciona o no funciona). (p. 1)

Otro concepto para comprender lo que es el estudio de caso comparativo, es lo que mencionan Sartori y Morlino (S.f) que, si dos cosas o entidades que se encuentran activamente en una comparación y estas son iguales en todo, tiene sentido que puedan ser comparadas, pero si, por el contrario, son diferentes en todo, no tiene caso poder compararlas, ya que las comparaciones que se busca llevar a cabo son las que comparten características o atributos.

Se decidió que fuera un estudio de caso comparativo, porque se van a comparar dos periodos administrativos de gobierno, los cuales comprende los años 2013-2018 y 2019-2024, por lo tanto, implica distintas estrategias de implementar una u otra política pública para cumplir un objetivo. Así como también se va llevar a cabo la revisión de las políticas públicas, informes de gobierno, recursos económicos asignados al sector agrícola de un periodo determinado y poder concluir cuales han sido las diferencias, semejanzas en cuanto a estrategias y asignación de recursos en cada uno de los periodos de gobierno ya antes mencionados.

1.8.4 Técnica

Considero que es de suma importancia poder comprender el concepto de “Investigación documental” para conocer hacia dónde va dirigido el camino de esta investigación, es por ello que la autora comenta lo siguiente:

Hernández (como se citó en Peña 2007) menciona que es una operación en dónde se trata de seleccionar ideas lo más relevantes posible de un documento, esto con el objetivo de expresar el contenido del documento, de forma tal, que no contenga ambigüedades para recuperar la información contenida en dicho documento.

La técnica utilizada para llevar a cabo esta investigación ha sido la investigación documental o también llamada análisis documental, ya que la información requerida para realizar la investigación es de fácil acceso en portales de internet, así también como informes anuales de gobierno. Esta información se puede localizar en portales de gobierno o también acudir físicamente a dependencias gubernamentales para realizar una solicitud

de la información requerida, lo cual en acto seguido es el de comparar la información de los documentos proporcionados para analizar la información encontrada.

1.8.5 Unidad de análisis

Es fundamental comprender este concepto, ya que se refiere a la población con la que se realizará el análisis en el documento. En este caso, la población está compuesta por documentos gubernamentales, como informes de gobierno y también de organismos autónomos. A partir de esta comprensión, se puede identificar las formas adecuadas para encontrar la información necesaria. Según Picón (2014):

La unidad de análisis como una estructura categórica a partir de la cual podemos responder a las preguntas formuladas a un problema práctico, así como a las preguntas de investigación. En ella se conjuga el material empírico asociado al problema y un cuerpo teórico a través del cual se llevan a cabo inferencias con mayor coherencia y consistencia. (p. 103)

La unidad de análisis en esta investigación abarca desde documentos gubernamentales como los planes estatales de desarrollo 2013-2018 y 2019-2024, así también como los informes de gobierno que cada año son de conocimiento público, también abarca informes donde se encuentra la cantidad de recursos presupuestarios que a lo largo de los años ha sido asignado al sector agrícola.

Esta es una investigación que se enfoca en un trabajo de tipo documental, la técnica de recolección de datos que se utiliza es la de análisis de contenido o también llamada análisis de datos, por lo que lo resultante de este ejercicio sería la comparación y descripción de las políticas públicas estatales mencionadas en el plan estatal de desarrollo que se enfocaron en el sector agrícola, así como en informes de gobierno y reportes de presupuestos asignados al sector agrícola.

Capítulo II. Planeación y políticas públicas en materia agrícola en Chiapas

En este capítulo se dará a conocer el marco que se encuentra en la parte teórica de la investigación, por lo tanto, es lo que se va a presentar, me permití mencionar a los autores que han hablado o estudiado sobre algunos de los conceptos clave para llevar a cabo una contextualización de esta investigación.

Esta investigación abordará el sector agrícola desde un punto de vista de las políticas públicas en el estado de Chiapas y se llevará a cabo la realización del marco teórico y conceptual que sustenta el estudio que se está presentando. En este capítulo se proporciona una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre políticas públicas, su definición, características, objetivos y enfoques, todo esto relacionado principalmente con el sector agrícola. Primeramente, se tienen las categorías de análisis, las cuales son las variables que estarán revisando a lo largo del capítulo para que de esta forma se pueda tener un enfoque con una mejor guía a lo largo de toda la investigación.

Es muy importante contextualizar las características de las políticas públicas en un panorama general y desarrollar un trasfondo para explicar su utilidad, apoyo o mejora en el sector agrícola en el estado de Chiapas como punto central del estudio. Tomando en cuenta el ámbito histórico y documental, siendo de gran apoyo, documentos teóricos acerca de la comunidad agrícola y sus derivados, por lo cual se plantea llevar a cabo un análisis profundo de los conceptos para aportar una mejor forma de comprender este sector.

El presente trabajo tiene como objetivo principal, comparar el sector agrícola en el marco de las políticas públicas en el estado de Chiapas en los periodos administrativos de gobierno 2013-2018 y 2019-2024 con una visión histórica y documental para que de esta forma el contexto histórico sea una guía y se describa como éste ha ido cambiando con el paso del tiempo hasta llegar a la actualidad, de esa forma compararlo con el enfoque de la administración pública en los dos periodos de gobierno ya mencionados.

O sea que se va a indagar a través del tiempo y describir la importancia de las políticas públicas en el sector agrícola como actividad económica en un panorama general

de administración pública, contextual y teóricamente, por lo tanto, se presentan datos históricos de inicios de la agricultura, su importancia en los distintos ámbitos del estado y cómo influye la administración pública en este sector, así como conocer el estado en el que se encuentra el sector agrícola en la actualidad.

Vale la pena señalar que se van a localizar factores que permitan comprender la economía agrícola desde la administración pública, de igual forma se relatan los cambios de apoyos al sector agrícola que han existido en los últimos años, así como también reconocer los factores por los cuales se considera importante este sector para las economías locales actuales.

Es necesario resaltar que se parte de un contexto histórico general, acerca del fenómeno económico del sector agrícola y posteriormente se irá desarrollando paso a paso cada uno de los criterios específicos que vayan resultando de esta investigación, es decir, la investigación estará basada en un contexto general para posteriormente ir a lo particular y desarrollar la investigación de una forma que resulte comprensible analizando los conceptos teóricos así como los conceptos históricos y la documentación existente en la administración pública sobre este sector, de esta forma se va a describir el panorama general de la economía agrícola.

Lo más importante de la introducción al capítulo II es que se conceptualizan algunos términos que serán utilizados posteriormente y que son parte fundamental de esta investigación, también se presentará una serie de conceptos que ayudarán a comprender de una manera más sencilla y a dar un contexto de lo que se espera encontrar en este documento, para empezar, se necesita tener muy claro, uno de los temas principales de los que se abordarán, lo presento a continuación.

2.1 Planeación en la administración pública

Ahora bien, es de mucha utilidad conocer el concepto de Planeación, esto debido a que a lo largo de la investigación va a resultar importante tener el concepto presente en cada uno de los temas que se van a ir abordando conforme avance la investigación, es por ello que me permito citar a la autora que menciona lo siguiente.

2.1.1 Concepto

En palabras de Munch (2006) sostiene que la Planeación es una actividad de suma importancia para cualquier empresa en la que la aplicación de ciertos principios de factibilidad, objetividad, flexibilidad y cambios de estrategias toma gran relevancia para poder llevar a cabo correctamente las actividades que le corresponden a la organización o institución.

De acuerdo con Louffat (2015):

La planeación es el primer elemento del proceso administrativo encargado de establecer las bases de la administración profesional en una institución. La planeación guía, orienta, ofrece las coordenadas del rumbo que se propone seguir la institución, permitiendo que ella misma se diagnostique y prescriba las mejores opciones administrativas para alcanzar una realización sostenible y rentable en el tiempo. (p. 2)

Por otra parte, y abonando a lo que mencionan los dos autores, es importante sintetizar los amplios pero muy buenos conceptos, ya que cada uno de los autores determina que la planeación sirve como una guía a corto, mediano y largo plazo, por lo que también puedo decir que en el proceso de planeación se puede llevar a cabo la mejor toma de decisiones con base en un análisis de datos.

2.1.2 Clasificación

Existen tres tipos de planeación según Munch (2006):

Estratégica: La realizan los altos directivos, para establecer las directrices y los planes generales de la organización; generalmente es a mediano y a largo plazo y abarca a toda la empresa.

Táctica: Es responsabilidad de los jefes o gerentes de área, con el fin de lograr el plan estratégico; se refiere a un área específica de la organización y puede ser a mediano y a corto plazo.

Operacional: Es a corto plazo, depende de la planeación táctica y se realiza, como su nombre lo indica, en niveles de sección u operación. (p. 46)

2.1.3 Características

Aquí es importante mencionar que el sitio web Enciclopedia de Humanidades (2023) plantea cuatro características de la Planeación administrativa, la primera menciona que se trata de la Unidad, la cual se implementa cada área de una empresa y se debe realizar conforme a los lineamientos previamente establecidos dentro de un plan general. La segunda característica se trata de la Penetrabilidad, la cual menciona que la planeación estratégica recae en los distintos niveles jerárquicos, así como en los responsables ejecutivos. La tercera característica se trata de la Continuidad, la cual sostiene que la planeación de las estrategias es una actividad que no cambia, es decir, que es constante y también es necesaria para que se pueda mantener a una organización en un correcto funcionamiento. La cuarta característica, es la Precisión, esta consiste en que los planes de acción que se van a llevar a cabo deben ser claros, precisos y concretos, esto para poder reducir lo más posible la probabilidad de cometer errores.

2.1.4 Marco Jurídico

Ahora bien, resulta importante mencionar el marco jurídico de la planeación en la administración pública, el cual tiene su base en ciertos artículos de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, al estar plasmados en la carta magna, si o si deben de llevarse a cabo en los tres niveles de gobierno, los cuales están sustentados por la Constitución.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013):

En el Art. 26, párrafo A. Menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (p. 28)

Ley de Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas (2023) está sustentada en el artículo II fracción XIII, y refiere que el Plan Estatal de Desarrollo lo elabora el Ejecutivo del Estado conforme a la presente Ley ya mencionada. El Capítulo III de la Ley de Planeación del Estado de Chiapas menciona el Proceso de Planeación, en su artículo 9, plantea que la planeación se hará formal a través de los planes y programas estatales y municipales. Por lo cual como resultado deben ser producto de un proceso participativo a través de una estructura de planeación, ya sea estatal, regional o municipal.

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (2023):

Artículo 10.- La planeación se basará en los principios de:

- I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo.
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales.
- III. Inclusión social.
- IV. Equilibrio económico y social.
- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales; y,
- VII. Derechos humanos. (p. 4).

Es necesario resaltar la importancia de que la planeación esté sujeta a distintos principios que ayudan a que exista una sociedad cada vez más igualitaria, siendo que todos tengan las mismas oportunidades de inclusión social, mismas garantías sociales e individuales, así como el mismo equilibrio económico y social.

Artículo 11.- Los Planes y Programas, estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena.

V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.

VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.

VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.

A propósito del Art. 11 es importante resaltar que son destacables algunos puntos como, por ejemplo, el de garantizar la alineación con la agenda 2030, esto debido a que se pueden ir creando las bases para el desarrollo sostenible, además también es bueno incluir a los niños, niñas y adolescentes e incluir en la planeación a las personas vulnerables.

Artículo 12.- El proceso de Planeación se integrará por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Debiéndose entender para tal efecto:

I. La formulación, será el conjunto de actividades que se desarrollarán para elaborar los planes y programas.

II. La Instrumentación, será la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.

III. El control, se constituirá por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.

IV. La Evaluación, será el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía. (p. 4-5).

Inicialmente el proceso de planeación se da por cuatro etapas, por lo que, al seguir un cuidadoso proceso de elaboración, provoca que tenga un alto nivel de control y calidad en los pasos que contiene cada uno de los procesos que se desarrollan, por lo que cada paso se analiza y desarrolla minuciosamente para tener un resultado que beneficie a todos los sectores de la sociedad.

2.2 Plan estatal de desarrollo

Es preciso resaltar que para comprender de mejor manera el concepto es de suma importancia dar a conocer una definición básica y lo más simple posible, ya que este concepto será de mucha utilidad en los próximos temas y capítulos que se estarán utilizando a lo largo de esta investigación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013) en el Art. 26 inciso A menciona:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (05-06-2013).

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal (10-02-2014).

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. (05-06-2013). (p. 28-29).

2.2.1 Concepto

Un elemento central de esta investigación es el Plan Estatal de Desarrollo, el cual es un documento que aporta una estructura a en los tres niveles de gobierno, es por tanto que me permito mencionar el concepto.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (2023):

Artículo 15.- El Plan Estatal es el documento rector del sistema, cuya función es proponer soluciones a las problemáticas, asuntos, necesidades y demandas que existen en la Entidad. Contiene un diagnóstico de la situación que prevalece en los ámbitos social, económico y político, se estructura a partir de las propuestas de solución que se agrupan por ejes, temas, políticas públicas, objetivo y estrategias. Las políticas públicas en materia de desarrollo social contenidas en el Plan Estatal deberán estar orientadas a mejorar el índice de desarrollo humano, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza y contribuir al alcance de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Entidad. Para medir los avances en dichos casos, se deberán retomar los indicadores y metas previamente establecidos, procurando su concordancia con el Plan Nacional. El Plan Estatal deberá integrar enfoques de atención de carácter transversal, en derechos humanos, género, niñas, niños y adolescentes (p. 7-8).

Ahora bien, el Catálogo de los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2019) menciona que:

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de políticas públicas mismos que integran entre otros objetivos, estrategias y líneas de acción para encaminar y unir esfuerzos en todos los niveles gubernamentales para la atención de las prioridades de desarrollo estatal. La vinculación del presupuesto a los objetivos del Plan Estatal es una condición necesaria para la implementación del Presupuesto basado en Resultados. En el proceso de alineación, los objetivos del plan estatal se relacionarán con cada objetivo del plan nacional, siendo este último el nivel superior. (p. 1).

El Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (s.f) plantea que es un instrumento de planeación que los distintos niveles de gobierno utilizan para dar una guía o rumbo a sus objetivos administrativos, estrategias para que pueda existir un desarrollo, ya sea a nivel nacional, estatal o municipal, con un periodo de tiempo, el Plan Estatal desde su origen ha sido un documento en consecuencia de los aportes de la sociedad, instituciones académicas, personas especializadas en distintos ámbitos, que se han dado a la tarea de plasmar la visión que ellos tienen de una entidad así como sus necesidades.

2.2.2 Características

Es de igual importancia mencionar que las leyes tienen una función muy importante en la sociedad y la vida jurídica, es por eso que me permito mencionarlas para destacar el rol que cumplen en la administración pública y en los Planes Estatales de Desarrollo.

Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (s.f):

“Contiene la Visión del desarrollo de un estado y que está construida junto con la sociedad. Contiene objetivos y estrategias para un período y establece la base para la continuidad a través del tiempo, ya que a este instrumento se deben alinear todos los programas derivados para asegurar la continuidad de las acciones.” (p. 1).

2.2.3 Marco jurídico

Es necesario resaltar que es de suma importancia mencionar el marco jurídico, porque de esta forma se puede conocer desde donde están sustentados los planes estatales y proyectos que deciden seguir las distintas administraciones públicas, normas y leyes que rigen esas guías de la planeación.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (2023) en el Art. 16, manifiesta que el Plan Estatal deberá elaborarse por el ejecutivo estatal, que en este caso para el Estado de Chiapas se trata del Gobernador en turno, por lo que este deberá enviar la propuesta al congreso, aprobarlo para ser publicado en un plazo no mayor a 4

meses, por lo que el siguiente paso sería el análisis para la aprobación, en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de haberlo recibido y en el caso de que el Congreso no dé una respuesta en ese plazo, el Plan Estatal debe ser aprobado, en el caso de que existan observaciones, éstas deben ser corregidas por el Ejecutivo en un máximo de 15 días naturales y posteriormente se pondrán en consideración del Congreso para que sean finalmente aprobadas. Una vez aprobado el Plan Estatal de Desarrollo, debe de publicarse en el Periódico Oficial del Estado en un plazo que no exceda los 15 días naturales. Algo importante que considero que debe de resaltarse es que el Plan Estatal de Desarrollo puede ser evaluado y actualizado conforme lo requiera el entorno político, social y económico.

El artículo 17 menciona que la vigencia del Plan Estatal, no debe de exceder el periodo constitucional de la gestión gubernamental que le corresponda, aunque contenga proyecciones a largo plazo.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (2023):

Artículo 18.- Los programas que derivan del Plan Estatal tendrán la función de estructurar las propuestas formuladas a manera de política pública, objetivos y estrategias, y deberán tener un carácter general de cobertura estatal. Asimismo, definirán y establecerán metas e indicadores objetivamente verificables que se relacionen de manera lógica con los objetivos del Plan Estatal. Para aquellos relacionados con el cumplimiento de la política social, deberán retomar las temáticas instituidas por las metas e indicadores de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Programas se clasifican sobre la base de su temporalidad, en programas de mediano plazo conformados por los Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales, y los de corto plazo, los Programas Operativos Anuales. Todas las acciones encaminadas a cumplir con los Planes y Programas deberán ser procesadas y consideradas, para efectos programáticos y presupuestales, en los Programas Operativos Anuales.

En síntesis, los programas que derivan de los Planes Estatales de Desarrollo tienen el objetivo de formular proyectos que estén orientados a objetivos y estrategias de políticas públicas y buscarán como meta, los indicadores de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Artículo 19.- Los Programas Sectoriales son los que emanan del Plan Estatal, se consideran de mediano plazo, establecen la forma en que deben materializarse las propuestas de solución al Plan Estatal, a través de acciones concertadas por los organismos públicos, y se estructura en su contenido con alineación sectorial, diagnóstico, línea base y meta, indicadores de estrategias y líneas de acción. Los Programas Sectoriales deberán presentarse al Ejecutivo, en un periodo no mayor a seis meses, a partir de la publicación del Plan Estatal, aprobarse por el Congreso del Estado y ser publicados en el Periódico Oficial.

El Art. 19 habla sobre las características y el proceso de creación de los programas sectoriales que emanan del Plan Estatal, estos se consideran a mediano plazo y establecen las formas en las que deben llevarse a cabo las soluciones al Plan Estatal, y algo interesante es que son revisadas por los organismos públicos.

Artículo 20.- Los Programas Institucionales, se sujetarán al cumplimiento de las políticas públicas, los objetivos del Plan Estatal, los Programas Sectoriales, Regionales y a los Especiales, y deberán tomar en cuenta a los Planes Municipales. Se considerarán de mediano plazo y serán elaborados por todos los organismos de la Administración Pública Estatal. Estos deberán contener la misión fundamental del organismo público de que se trate, los programas y proyectos institucionales, las acciones operativas que se clasificarán en función al tiempo de ejecución, a su naturaleza y a su impacto. Así también, deberán contener los resultados esperados con la ejecución de estos proyectos o acciones, adquiriendo un enfoque multisectorial y territorial.

Cuando se trate del inicio del periodo de administración, los Programas Institucionales deberán elaborarse y presentarse al Ejecutivo, en un periodo no mayor a tres meses a partir de la publicación de los programas sectoriales. En caso de modificación, fusión, reestructuración y creación de un organismo público o si así se requiera, se deberán elaborar a más tardar al tercer mes posterior al decreto y publicación oficial, debiendo en ambos casos publicarse el programa mediante Decreto.

De la misma forma, el Art. 20 funciona como una serie de normas que le dan un seguimiento a los programas de cada institución, sujetándose a las políticas públicas, objetivos de los Planes Estatales y municipales etc.

Artículo 21.- Los Programas Especiales, se consideran de mediano plazo, contendrán acciones interinstitucionales coordinadas en atención a las políticas transversales y prioridades establecidas en el Plan Estatal. Los Programas Especiales serán elaborados por las Dependencias o Entidades que designe el Ejecutivo y presentados al mismo, en un periodo no mayor a seis meses, a partir de la publicación del Plan Estatal, posteriormente deberán aprobarse por el Congreso y ser publicados en el Periódico Oficial.

En general, el texto del Art. 21 establece un proceso estructurado y regulado para el desarrollo y la implementación de Programas Especiales, garantizando la participación del Ejecutivo, el Congreso y aún más importante, la transparencia en el proceso de implementación. Sin embargo, la efectividad de este sistema dependerá de la aplicación y supervisión adecuadas de estos procedimientos.

Artículo 22.- Los Programas Regionales deberán apegarse al Plan Estatal y a los Planes Municipales; serán multisectoriales, se elaborarán con un enfoque territorial y conllevarán la participación coordinada de los tres órdenes de Gobierno, precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sostenible de las regiones socioeconómicas o zonas específicas que se consideren prioritarias y estratégicas en función de la interrelación de sus componentes políticos, sociales, económicos y ambientales; serán considerados de mediano plazo y formulados de manera colegiada en el COPLADER. Los programas regionales deberán ser presentados al Congreso, para su examen y aprobación y publicados en el Periódico Oficial, en un plazo no mayor de un año a partir de la publicación del Plan Estatal que corresponda. (p.8-9)

En general, el Art. 22 destaca que hay que establecer un marco sólido para la planificación y ejecución con especial apego a los Programas Regionales, destacando la importancia de la coordinación, la participación y la coherencia con los planes de los tres niveles, Nacionales, Estatales y Municipales, de esa forma existe una coherencia entre ellos y una sola dirección para llevar a cabo los objetivos y estrategias de los mismos.

Los Artículos previamente mencionados tienen en común que establecen lineamientos a seguir para los procesos de planeación, a nivel estatal y municipal. Cada uno tiene distintos parámetros y lineamientos, por eso es importante mencionarlos, ya que la planeación tiene su fundamento en ellos.

2.3 Políticas públicas

2.3.1 Concepto

A modo de introducción a las políticas públicas es bueno recordar que son una parte fundamental para ayudar a reducir diferentes problemáticas que existen en la sociedad, es importante tomar en cuenta diversos factores para poder llevar a cabo políticas públicas que sean eficientes.

El autor Corzo (2013) sugiere que las políticas públicas son una serie de acciones del gobierno que tienen objetivos de interés público, es decir, que son decisiones que están sustentadas en un proceso previo de diagnóstico y viabilidad. Y estas nos sirven para poder atender de forma efectiva problemas comunes que afectan directamente a la ciudadanía. Y para complementar las palabras del autor ya mencionado, es adecuado mencionar que las políticas públicas son una forma para llevar a cabo la resolución de un problema o serie de problemas que son de conocimiento público, ya sea que resuelvan problemas o aporten una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Según López (2021):

Son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado, con objetivos de interés público, las cuales tienen que ser sustentadas, esto a través de un diagnóstico factible, es decir, qué tan viable resulta para la solución de un problema social, por lo tanto implica centrarnos principalmente en la labor que tiene el Estado o el gobierno para transformar o mantener el bienestar de la sociedad y para esto es necesario saber que son, y para qué sirven las políticas públicas, esto nos ayudara a saber dónde radica su relevancia y como hoy en día son la principal representación del Estado de Bienestar. (p. 33)

Con base en lo anterior, lo que pueden aportar estos dos conceptos es que las políticas públicas son un medio por el cual el gobierno tiene la capacidad de dar solución a uno o varios problemas en la sociedad, esto se lleva a cabo realizando numerosos y extensos estudios para conocer la situación en la que se va a llevar a cabo, así como los beneficios que esta acción de gobierno puede traer a la sociedad.

Según Roth (2019):

La acción pública quiere reflejar esa idea de que la sociedad también influye en la política pública, desde abajo hacia arriba. Pero ahí hay algo que también es una discusión un poco semántica, en el sentido de que, en la actualidad, por lo menos en la ciencia política, se entiende la política pública en un sentido amplio de la acción pública. La diferenciación ya no es tan válida en el campo de la disciplina. En términos prácticos, sirve el término de la acción pública para señalar la crítica que puede haber a un Estado que solamente actuaría de arriba hacia abajo, de manera autista. (p. 223-229)

Para dar un poco de contraste con lo que refieren ambos autores, es válido mencionar que la administración pública es una vía o serie de instrumentos para llevar a cabo una gestión que pueda prever de bienestar a la sociedad, en este caso a sus gobernados, mediante las políticas públicas, que previamente analizan el problema, buscan posibles soluciones y se lleva a cabo estudios de viabilidad, para saber si es la manera adecuada de llevar a cabo la solución, por lo cual vemos que la administración pública tiene mucha relación con las políticas públicas, las cuales son una forma para poder resolver problemas comunes.

2.3.2 Clasificación de las políticas públicas

Hay que resaltar que resulta importante conocer cómo se clasifican las políticas públicas, esto puede dar como resultado en un futuro poder identificar las políticas públicas al momento de leer un documento con las mismas, por lo que es de suma importancia.

Ahora bien, como primer tipo de política pública se presenta la política pública del tipo Restrictiva, la Escuela de Gobierno y Economía (2021) sostiene que estas políticas imponen restricciones a los beneficios a cierto tipo de situaciones. Un ejemplo muy claro de una política pública restrictiva, es que se da cuando el gobierno impone derechos de aduanas, y esto se hace con el objetivo de restringir las importaciones a cierto país.

Y también puede dar para que el gobierno impulse la producción y el comercio nacional y de esta forma promover las exportaciones. Por lo tanto, impondrá aranceles

aduaneros a las importaciones para desalentarlas, en especial cuando tienen un mayor valor, por lo tanto, ésta es una política restrictiva.

Se presentan como segundo punto las políticas del tipo regulatorias, las cuales la Escuela de Gobierno y Economía (2021) propone que el objetivo de estas políticas es regular distintos sectores de la economía, que mantienen al sector económico de una forma estabilizada y bajo control, también pueden asegurar que no sucedan desviaciones de las políticas y planes de gobierno.

Y como tercer tipo de política pública tenemos la de tipo facilitadoras, las cuales y según la Escuela de Gobierno y Economía (2021) señala que el gobierno en muchas ocasiones dispone de bancos e instituciones, que pueden hacer la planeación más sencilla y así promover la expansión de los negocios en una economía. Una parte de la tarea de los organismos ya mencionados consiste en planificar e implementar las políticas públicas para poder lograrlo. Por ejemplo, la Financiera Rural contribuye con políticas de crédito rural. Otro ejemplo sería la Subsecretaría de Comercio Exterior, que implementa políticas para incrementar la industria de importación y exportación en nuestro país.

2.3.3 Características de las políticas públicas

Aquí es importante conocer las características de las políticas públicas, ya que de esa forma no quedan dudas de lo que significa llevar a cabo esta acción de gobierno que tiene gran relevancia en México. Por lo tanto, me permito mencionar que en palabras de la Escuela de Gobierno y Economía (2020) plantea que la primera característica de las políticas públicas tiene como objetivo llevar a cabo el cumplimiento de las metas u objetivos que se proponga la administración en turno buscando el bienestar de la ciudadanía. La segunda característica es el resultado de la acción gubernamental, por lo que todos los funcionarios, administradores buscan las soluciones para poder conformar la política pública. La tercera característica es que la política pública puede estar enfocada a distintos ámbitos, como pueden ser de salud, seguridad, economía o educación. La cuarta característica es que transluce la preocupación que tiene el gobierno respecto a dar soluciones a los distintos problemas que puede enfrentar la ciudadanía, y es que si el

gobierno niega tomar alguna postura en favor a la resolución de un problema podría reflejar ignorancia, negligencia o falta de interés.

Las políticas públicas deben estar enfocadas en ser políticas integradoras y sustentables, para que puedan generar condiciones adecuadas para el desarrollo del municipio o región por lo cual se debe tener en cuenta que es primordial apoyar a los pequeños y medianos productores, estos dos tipos de escalas a productores son esenciales para el desarrollo y que de esta forma ellos puedan tener acceso a bienes públicos y servicios públicos de apoyo al campo para que puedan cubrir todas sus necesidades.

Esta es una manera de potenciar de alguna forma la contribución de los pequeños y medianos productores agrícolas, los cuales siempre han estado limitados en el acceso a los bienes públicos que pudieran mejorar sus condiciones de producción, condiciones de vida y salarios. Las políticas públicas son importantes para resolver las necesidades que puedan existir en una localidad o municipio que lo requiera en este sector, es fundamental siempre tener en cuenta el sector agrícola, ya que es un sector que es el sustento de otros, por lo tanto, es de suma importancia que se invierta en él.

2.2.4 Etapas de las políticas públicas

Ahora bien, es importante conocer todas y cada una de las etapas que se llevan a cabo para poder elaborar una política pública, ya que puede funcionar como una guía sobre los pasos importantes que se deben de tomar para llevar a cabo la elaboración de una política pública.

Para poder elaborar una política pública es de suma importancia conocer algunos datos, por ejemplo: La Escuela de Gobierno y Economía (2021) da a conocer que los procesos a los cuales está sujeta la elaboración de las políticas públicas, son demasiado dinámicos y también interactivos, de la misma forma son continuos, son tan cambiantes que sería muy difícil reducirlo a un único evento, por lo tanto en la mayoría de los casos se deben establecer normas y reglas generales, también nos menciona que en la mayoría de países para que se pueda aprobar una política pública y pueda convertirse en ley, implica un proceso, a veces demasiado largo y complejo.

Desde la posición de Franco (2021) se declara que hay 5 etapas fundamentales para la elaboración de una política pública.

La primera etapa consiste en analizar a profundidad el problema, de forma que debemos comprenderlo y realizar un análisis que nos conduzca a encontrar soluciones

Así mismo la segunda etapa consiste en establecer los objetivos que buscamos con la implementación de la política pública, posteriormente, es adecuado llevar a cabo una lluvia de ideas y analizar las acciones que ya existen, posteriormente hay que seleccionar las mejores soluciones y calcular o cuantificar los costos, de igual forma involucrar a la población objetivo

Aquí es importante mencionar que la tercera etapa consiste en realizar los análisis de factibilidad de la política pública, es decir, si con los recursos humanos, presupuestarios, legales etc., nos es posible llevar a cabo la implementación de la política pública, seis aspectos que debemos de tener en cuenta en palabras de la Universidad IEXE (2021) son, analizar la factibilidad en términos Presupuestales, Socioeconómicos, Legal, Político, Ambiental y administrativo.

Por otra parte, la cuarta etapa consiste en recomendar un memorándum de política pública con el fin de proveer información de política pública que pueda ser relevante para la toma de decisiones de este ámbito.

En el memorándum se debe explicar el por qué es importante el problema y por qué se necesita tomar una decisión para solucionar el problema, también deben de aportar hechos importantes e información que pueda ser de apoyo de forma que sea de utilidad y contenga evidencia empírica y técnica.

Por último, Franco (2021) indica que el plan de acción de la política pública y siendo la etapa final y número cinco. El plan de acción de la política pública se puede presentar con buen detalle, las acciones clave que se van a llevar a cabo en la implementación de la política pública, así también como el diseño.

2.3.5 Las políticas públicas del sector agrícola en el estado de Chiapas 2013-2018 y 2019-2024

A lo largo de los dos sexenios que comprenden de los años 2013 - 2018 y 2019 - 2024 han existido dos políticas públicas que se han enfocado al sector agrícola en el estado de Chiapas por lo que es importante describir brevemente en que consiste cada una de ellas y comprender los objetivos, la magnitud e importancia que cada administración le ha dado para el desarrollo del sector agrícola en el estado de Chiapas. En el siguiente subtema me permito describir brevemente cada una de las políticas públicas respectivamente.

2.4 Política pública: Agricultura rentable

Ese fue el nombre de la política pública proyectada de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas 2013-2018 (2013) refiere que el estado de Chiapas cuenta con una gran diversidad productiva, ya que dispone de un potencial muy alto si hablamos de agricultura; Aunque esto no se ha aprovechado de manera eficiente, a esto podemos añadirle los efectos que existen del cambio climático, además de que no contamos con una adecuada infraestructura para la producción agrícola, lo cual provocaba que hubiera una baja rentabilidad en la producción agrícola a nivel estatal.

2.4.1 Descripción de la política pública: Agricultura rentable

En el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas 2013-2018 se menciona (Como se citó en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA s.f.) que la superficie agrícola es de 1'450,000 hectáreas en promedio, esta cantidad de hectáreas representa un 19.8% de la superficie total de todo el estado, de las cuales existen 106,000 hectáreas de infraestructura que son destinadas para el riego, y que de estas, el 88% son potencialmente regables, por lo tanto según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) hasta el año 2011, la superficie estimada bajo riego era de 78,526

hectáreas, siendo aprovechadas por más de 10,000 productores, constituidos en 722 pequeñas unidades de riego con 42,711 hectáreas y 35,815 hectáreas en los cuatro distritos de riego.

Abonando más al tema, el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas (2013) menciona que en cuanto a los cultivos permanentes o semipermanentes son 570,000 hectáreas en las que los principales cultivos son: Mango, cítricos, papaya, caña de azúcar, plátano, los agroindustriales como hule, cacao, palma de aceite, además de café y pastos. Respecto a la palma de aceite, Chiapas se ubica en primer lugar nacional en superficie establecida y volumen de producción, con más de 59,000 hectáreas y una producción de 400,000 toneladas de racimos de fruta fresca y 80,000 toneladas de aceite crudo, aportando 79% de la producción nacional.

En un contexto nacional por lo que menciona el Plan Estatal de Desarrollo (2013) la superficie que ha sido cultivada en el estado de Chiapas, representa un 35% y esto aporta un 40% de la producción nacional, siendo la producción de café la principal actividad agrícola que genera divisas para nuestro país.

Por la ubicación geográfica del estado, que comparte límites fronterizos con Centroamérica, la sanidad vegetal adquiere mayor relevancia, por lo que se han implementado acciones de Fito sanidad e inocuidad, a través de 12 campañas permanentes, que han permitido prevenir, controlar y erradicar enfermedades en los cultivos, favoreciendo la comercialización de productos de calidad a los mercados nacional e internacional, siendo la Campaña nacional contra moscas de la fruta la de mayor cobertura, al permitir en 2012 la atención de más de 135,000 hectáreas y la movilización de 130,000 toneladas de frutas en condiciones de sanidad. (Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas, 2013, p. 127).

2.4.2 Diseño del programa de apoyos directos al campo (procampo)

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012) nos menciona algunos datos

Nombre del programa: Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor

Dependencia: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

2.4.3 Objetivo de la política pública: Agricultura rentable

El objetivo que plantea la política pública Agricultura Rentable en el Plan Estatal de Desarrollo (2013-2018) es el de: “Incrementar la rentabilidad de la actividad agrícola en el estado de Chiapas con criterios sustentables.”

2.4.4 Estrategias de la política pública: Agricultura rentable

1. Aumentar los ingresos por la venta de los productos y disminuir los costos de producción.
2. Fortalecer la agricultura comercial y orgánica, con criterios de equidad para los productores del estado.
3. Fortalecer la agricultura de autoconsumo para aumentar la disponibilidad de alimentos y contribuir a disminuir el hambre.
4. Impulsar la infraestructura agrícola requerida por los productores.
5. Propiciar la reconversión productiva sustentable en áreas subutilizadas y con potencial productivo.
6. Reforzar las campañas fitosanitarias en los cultivos.
7. Apoyar la investigación y adopción de tecnología transferida a los productores.
8. Consolidar los mecanismos de financiamiento que capitalicen los diversos procesos de la cadena productiva.

9. Fortalecer los procesos de transformación, valor agregado y comercialización de la producción primaria.
10. Incentivar formas de organización con visión empresarial, incluyente y equitativa entre los productores.
11. Impulsar la producción, establecimiento y mantenimiento de plantaciones hortofrutícolas y agroindustriales.
12. Impulsar la cadena productiva del café, desde su producción hasta su posicionamiento en el comercio global.
13. Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los integrantes de la cadena productiva del café, procurando la equidad de género, etnia y edad.
14. Instrumentar la promoción y comercialización de productos y subproductos agrícolas y el pago justo a los campesinos.
15. Impulsar la adopción de prácticas amigables con la naturaleza.
16. Integrar los padrones de beneficiarios de programas y hacerlos transparentes vía internet.
17. Implementar programas con criterios de equidad territorial, poblacional y de género, así como que se adapten a las características poblacionales de cada región, con la finalidad de garantizar el desarrollo en igualdad de oportunidades.
18. Establecer estrategias que faciliten a los productores la información y la realización expedita de trámites.
19. Evaluar anualmente los programas gubernamentales y publicar sus resultados vía internet.
20. Fortalecer la participación equitativa de mujeres y hombres en el acceso a recursos productivos, económicos y sociales para potenciar la producción sustentable de alimentos con transferencia de tecnología, producción orgánica y protección de cultivos. (Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas, 2013, p. 127-128)

Las estrategias que presentó el Gobierno del estado de Chiapas para el sector agrícola por medio del Plan Estatal de Desarrollo 2013, son estrategias que en cada uno de sus apartados complementan toda una serie de actividades y a la política pública completa, esto para tener como resultado una política pública que pueda cumplir todas y cada una de las problemáticas que existen, tomando en cuenta el avance de la producción, mejores condiciones laborales para el campesino etc.

2.4.5 Descripción del programa de apoyos directos al campo (procampo)

Según CONEVAL (2012) menciona que el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) para vivir mejor pretendió contribuir a mejorar los ingresos de las personas físicas y morales que se dedican al sector agrícola mediante la entrega de apoyos, directo a los beneficiarios que han sido registrados en los padrones de los diferentes programas o componentes a los que ellos se dediquen, ya sea Apoyos Directos al fomento del café, diésel agropecuario, modernización de maquinaria agrícola, diésel marino etc.

Fin: Contribuir a mejorar el ingreso de los productores que se dedican al trabajo en el sector agrícola, acuícola y pesqueros mediante la entrega de apoyos directos y también complementarios.

2.4.6 Objetivo del programa de apoyos directos al campo (procampo)

La Secretaria de Agricultura (2018):

El objetivo del Programa de Apoyos Directos al Campo, PROCAMPO Productivo, es complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al Programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad

vigente; coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación, planteadas en el Pacto por México (p.1).

2.5 Política pública: agricultura sostenible

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 plantea lo siguiente:

Chiapas ocupó en 2017 el doceavo lugar a nivel nacional por el valor de su producción agrícola con 17,695 millones de pesos. De la superficie estatal, 21.9% se destina a la agricultura, con más de 50 cultivos que se comercializan en el mercado nacional e internacional, entre los que destacan el café, maíz, frijol, soya, mango, plátano, palma de aceite y caña de azúcar. Tradicionalmente, la agricultura se sustenta en la producción de maíz y frijol, con prácticas que van en contra del medio ambiente, tales como la tumba, roza y quema, lo cual provoca deforestación, erosión y pérdida de suelo, además del uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas que contaminan las corrientes y cuerpos de agua. Esta problemática ha llevado a que el rendimiento por hectárea de estos cultivos están 50% por debajo del promedio nacional. Asimismo, ocupan 57.6% de la superficie sembrada y solo generan 31.2% del valor de la producción agrícola.

La falta de acceso a mecanismos de financiamiento del sector agrícola limita la innovación tecnológica y el cambio a cultivos más rentables. En materia de almacenamiento y comercialización, la ausencia de recursos expone al productor a intermediarios y a menores ingresos. Por último, el parque de maquinaria y equipo agrícola resulta insuficiente y obsoleto para cubrir la superficie susceptible de mecanización; su falta de uso provoca altos costos de producción y pocos rendimientos. De igual modo, la escasa e ineficiente infraestructura de almacenamiento para el manejo pos cosecha, dificulta el logro de mejores precios y genera el incremento de mermas. (p. 105).

El Plan Estatal de Desarrollo (2019) plantea que el estado de Chiapas ocupó el lugar número 12 a nivel nacional por el valor de producción agrícola en el año 2017, por lo que al tener en cuenta los tipos de clima, vegetación que existe en el estado, en teoría debe de tener un lugar más cercano a los primeros 5 lugares, por lo que los cultivos que

más destacan en el estado son café, maíz, frijol, soya etc. También se menciona que existe el exceso de uso de los fertilizantes y pesticidas, que a lo largo del tiempo contaminan ríos, lagos y todo tipo de cuerpos de agua, por lo que se debe de poner mucha más atención en este tipo de actos. Por otro lado, es adecuado tomar las medidas necesarias y recomendaciones pertinentes para disminuir cada vez más este tipo de problemas en el ambiente y en la flora.

2.5.1 Descripción de la política pública: agricultura sostenible

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 plantea lo siguiente:

Hoy en día, los cultivos anuales o cíclicos más extendidos tienen bajos precios de venta en el mercado que reducen la rentabilidad e ingresos para el productor. También, ocasionan disminución del rendimiento y superficie sembrada, donde en muchos casos se realizan prácticas no amigables con el medio ambiente. En este sentido, es necesario impulsar la reconversión productiva, ya que la superficie sembrada de 858,954 hectáreas genera 7,008 millones de pesos y aporta 39.6% del valor total de la producción agrícola en la entidad. (p.104)

2.5.2 Diseño del programa producción para el bienestar

Nombre del programa: Programa Producción para el Bienestar (PPB).

Dependencia: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Descripción del programa: Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022), el Programa Producción para el Bienestar (PPB) tiene como objetivo el de motivar a los productores de escalas pequeñas y medianas escalas para que de esta forma se pueda aportar un apoyo para el incremento de su productividad agrícola.

2.5.3 Objetivo de la política pública para la agricultura sostenible

Mejorar la productividad Agrícola

2.5.4 Estrategias de la política pública agricultura sostenible

- Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles.
- Impulsar la reconversión en función al potencial productivo.
- Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola con enfoque de inclusión.
- Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos.
- Fortalecer la producción del cultivo del café
- Implementar sistemas de riego tecnificado con un enfoque de uso sustentable del agua.
- Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola. (Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, p. 105)

Las estrategias que presenta el gobierno del estado de Chiapas para el año 2019 en el tema agrícola, fundamentalmente se trata de que existan prácticas en la agricultura que puedan sostenerse durante muchos años, por lo cual podemos distinguir que han pensado en el futuro a largo plazo, así también como resolver las problemáticas de los apoyos que no siempre llegan a los campesinos y productores del sector agrícola, por lo que también se tiene contemplado poder mejorar la infraestructura y en general el equipamiento en este sector para tener mucha más producción y que aumente el nivel de eficiencia de producción.

2.5.5 Descripción del programa producción para el bienestar

Según la página de Programas para el Bienestar (2023) es uno de los Programas con el cual se apoya a los trabajadores del campo en función de si son trabajadores de pequeña o mediana escala en todo el país, dándoles un apoyo de forma directa. Por lo que principalmente beneficia a personas productoras de granos, tales como maíz, frijol, trigo, arroz, etc. Entregando estos apoyos de manera directa y una vez al año, este varía en función del tipo de producto que los trabajadores producen, así como el número de hectáreas con las que cuentan, por lo que la cantidad mínima del apoyo es de seis mil pesos y el máximo es de veinticuatro mil pesos al año por persona. Algo adicional es que para los trabajadores que producen cultivos prioritarios como: maíz, frijol, arroz y otros cultivos que tienen un fuerte impacto económico y social, pueden acceder de forma

directa al programa llamado Fertilizantes para el Bienestar, esto conforme a la disposición presupuestal y las convocatorias específicas para ese fin.

2.5.6 Objetivo del programa producción para el bienestar

Según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023), “Mejorar los rendimientos de los cultivos y productos elegibles del Programa de los productores agrícolas de pequeña o mediana escala, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria” (p.1).

2.6 Los informes de gobierno y la rendición de cuentas en el sector agrícola

Es importante conocer y tener en cuenta la estrecha relación entre las políticas públicas y los informes de gobierno, ya que en cada informe se debe dar a conocer los avances que estas han tenido a lo largo del año, desde el inicio de la implementación, hasta el final del año, donde sabemos que existen datos más cercanos a la realidad, por lo que se puede concluir que tiene mucha relevancia informar anualmente el desempeño de las políticas públicas. Los antecedentes de los informes de gobierno son importantes porque podemos conocer el origen y la importancia que éstos tenían al principio de su creación, esto es importante porque aún hoy en día, durante los 6 años y 3 años que tardan las administraciones públicas federales, y locales.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios (s.f) menciona que:

La rendición de cuentas como el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar, ante la autoridad y la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos. (p.9)

Los informes del gobierno tienen como característica contener información que, por lo general, es de suma importancia y se transmite a la opinión pública a través de los medios de comunicación y redes sociales que ya conocemos, de igual forma, estos informes pueden ser mensuales, anuales o presentados en cualquier momento que se requiera o que ya se cuente con la información.

Los objetivos de los informes de gobierno pueden ser verificar, revisar, si los propósitos de la actividad planteada se han llevado a cabo y de qué forma, así como saber cuáles fueron los logros alcanzados.

2.7 Políticas públicas a nivel nacional

En otro sentido las políticas públicas a nivel nacional, vienen constituidas y de forma breve en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual es un lineamiento o guía que servirá a lo largo del periodo administrativo para marcar paso a paso el cumplimiento de cada una de ellas. En el Plan Nacional de Desarrollo (2019) se menciona que el primer antecedente de un Plan Nacional de Desarrollo fue el Plan Sexenal del general Lázaro Cárdenas promover su campaña electoral y una orientación de una forma general de lo que iba a llevar a cabo en su gobierno.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo (2019) señala que los Planes Nacionales deben informar sobre el pacto social que le toca cumplir al gobierno como parte de las promesas de campaña, por lo que resulta grato que la Constitución ordene al estado mexicano, ver por la estabilidad de las finanzas públicas, así como también de planificar, proyectar y orientar la economía. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo puede verse como un instrumento para enunciar o dar a conocer los problemas nacionales y enumerar las respectivas soluciones a través de un documento oficial del gobierno, que servirá para dar a conocer las proyecciones previstas a lo largo de la administración.

2.7.1 Políticas públicas a nivel local

Como se había mencionado, a nivel estatal también se asignan recursos y se planean en los ejercicios que se van a llevar a cabo para los municipios, por lo tanto, la construcción de la planeación se da desde el margen nacional, por lo que las entidades federativas junto con los municipios llevan a cabo los planes de desarrollo en conjunto con el plan nacional de desarrollo, para que de esta manera pueda existir un mismo objetivo a nivel nacional, estatal y municipal.

Así mismo el papel de la federación principalmente es otorgar o asignar los recursos por sector, claro, una vez aprobado el presupuesto de egresos, después se designan los recursos a cada entidad federativa, y por último la entidad federativa distribuye esos recursos a cada municipio para continuar con los proyectos que primeramente se proponen a nivel nacional o federal.

2.8 Políticas públicas, una propuesta al sector agrícola por parte del instituto interamericano de cooperación para la agricultura (IICA)

Según el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2016 señala que en el marco del Encuentro Nacional de Investigadores en Áreas Aplicadas a la Agricultura, el cual se llevó a cabo en el hotel Alba Caracas los días 6 y 7 de diciembre del año 2016, ante un auditorio que contaba con la presencia de aproximadamente 150 investigadores de todo el país, fueron presentadas una serie de propuestas para llevar a cabo la formulación de un marco de políticas públicas que potenciarán el rol de la Agricultura Familiar, también conocida como (AF) en el desarrollo agrícola y rural de Venezuela. La conferencia estuvo a cargo del Dr. Rigoberto Rivera, el cual fue consultor del IICA, quien presentó las bases conceptuales que dan soporte a la agricultura familiar y las sugerencias de opciones, las cuales estaban formuladas por servidores públicos de los organismos y productores participantes de talleres realizados en el año 2015, y

estuvieron a cargo de la coordinación del Ministerio de Agricultura y Tierras, así también como la Fundación CIARA y el INDER en los estados Barinas, Lara, Sucre y Trujillo.

Es necesario resaltar que entre las principales acciones de políticas públicas que sugirió el Dr. Rivera, entre otras están: producir alimentos sanos y libres de pesticidas, lo cual resulta ser mucho menos perjudicial para la salud, también mencionó que se deben generar condiciones de seguridad a los productores, trabajadores y comunidad rurales, también sostuvo que se deben de aplicar acciones de protección ambiental y sistemas de producción que sean sostenibles, así también como generar una nueva política pública de precios de los productos que permita obtener beneficios atractivos para incorporar tecnologías e incentivar el regreso al campo, lo cual resulta ser aún más atractivo en términos de rendimientos y tecnologías, de igual forma mencionó que es de suma importancia que se pueda transferir la gestión de los sistemas de riego a los productores para que de esta forma se puedan incorporar a los productores a la seguridad social, y apoyar las organizaciones sociales de los AF en los niveles regionales y locales.

2.9 Sector agrícola

Aquí es importante definir lo que es el sector agrícola, ya que puede dar un mejor contexto y entendimiento. El sector agrícola es una de las actividades económicas más antiguas y fundamentales del mundo, y se refiere al cultivo y producción de alimentos, y materias primas como vegetales, frutas y granos. Es un sector clave en la economía global, ya que proporciona alimentos y materias primas a la población mundial y contribuye de forma importante al crecimiento económico y al desarrollo social de muchas naciones.

La agricultura ha evolucionado a lo largo del tiempo, y ha sido afectada por factores como el clima, la tecnología, la economía y la cultura de cada una de las naciones, por lo cual en unos países se ha desarrollado más que en otros.

La tecnología moderna ha llevado a una agricultura más eficiente, productiva y sostenible, y ha permitido el desarrollo de nuevas técnicas de cultivo y la mejora de la calidad y la cantidad de los productos agrícolas.

Además, la agricultura ha sido tradicionalmente una fuente de empleo para muchos trabajadores en todo el mundo, y ha sido vital para el desarrollo de la vida rural

y la conservación del medio ambiente. En resumen, el sector agrícola es un pilar fundamental de la economía y la sociedad, y su importancia es vital para el bienestar humano, por lo cual considero importante mencionar el concepto para comprender el contexto de la investigación.

En palabras de Bula (2020) menciona que la agricultura es una fuente básica que proporciona alimentos a todos los países del mundo, esto funciona para países desarrollados, subdesarrollados o en desarrollo. Debido a los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, la tendencia de la demanda de alimentos va en aumento.

2.9.1 Desarrollo de la agricultura en México

Tal como el autor Gordillo (2019) indica que al campo mexicano se le exigió entre los años 1940 y 1970 las tres contribuciones básicas de la agricultura al desarrollo, las cuales son: Las divisas, bienes, salario barato y mano de obra barata. Por lo cual, él menciona que se cumplió de sobra en esas tres funciones, siendo un sostén crucial para el crecimiento económico de México en esos años. A fines de los sesenta el campo entró en una crisis de reproducción de la economía campesina y poco después de la misma producción de alimentos.

En términos recientes, Gordillo (2019) señala que México no es un país que predomine por su producción agrícola, sino que sobresale porque tiene una riqueza muy grande de recursos naturales. También menciona que la frontera agrícola es de aproximadamente 23 a 26 millones de hectáreas, de las cuales menos del 20% han sido destinadas a tierras de riego y la gran mayoría de tierra tiene un tiempo limitado de calidad y este puede variar.

También el autor Gordillo (2019) manifiesta algo muy importante, y es que México es un país que en su mayoría tiene una pequeña producción agrícola e industrial producto del neoliberalismo. Los modelos que han sido de gran éxito en cuanto a producción se encuentran sobre todo en el sureste de Asia y en algunos países de Europa. Y todo esto se debe a lo que afirma el sociólogo (como se citó en Arnoldo Bagnasco, 1988) ha llamado la industrialización difusa, y esto por lo tanto es un estilo de desarrollo que privilegia la articulación entre la pequeña producción agrícola e industrial, entre lo

rural y lo urbano, coexistiendo con grandes consorcios comerciales e industriales globales y transnacionales. El éxito de las pequeñas producciones se ha basado en el alineamiento de todas las políticas públicas particularmente asistencia técnica, investigación y desarrollo, crédito, infraestructura y subsidios de manera prioritaria a la pequeña agricultura en un lapso no menor a diez años de políticas públicas continuas que privilegian la multiactividad del campo desde una perspectiva más bien territorial que sectorial.

El autor de nueva cuenta menciona algo que abona perfectamente al tema de gobierno y sector agrícola o rural, Gordillo (2019) enfatiza que las reformas rurales que se aprobaban durante los años noventa del siglo XX, modificaron de una forma muy drástica la gobernabilidad que existía en el sector agrícola, siendo que el ejecutivo renunció a su responsabilidad de o facultad que solamente él podía hacer uso, la cual era de poder repartir las tierras que el estado había conseguido, además de que se había construido un monopolio del estado mexicano junto con los campesinos desde la década de los años de 1930.

Teniendo en cuenta a Gordillo (2019):

La Secretaría de la Reforma Agraria antes Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que había funcionado como la secretaría de gobernación del campo; perdió una gran cantidad de sus facultades y atribuciones, algunas transferidas al ejido y a la comunidad indígena, pero otras muy significativas fueron transferidas a nuevas instituciones en el campo: Procuraduría Agraria, Tribunales Agrarios y Registro Agrario Nacional. (p. 197)

2.9.2 Agricultura en los países desarrollados

Aquí es importante mencionar que los países desarrollados no basan la mayor parte de su economía produciendo materias primas, es decir, el sector agrícola, por lo que, en menor medida, los países desarrollados se dedican a eso, y dedican más recursos y esfuerzo al desarrollo de tecnologías, muy alejadas del sector primario, por lo que no sería extraño este hecho, cuando países desarrollados tienen objetivos con una visión en la tecnología para mejorar más otros sectores.

González y Rodríguez (2008) mencionan que si vemos el desarrollo desde un punto de vista marxista significa que debería de existir desarrollo en todos o casi todos los sectores económicos, como lo son: La producción, industria, comercio, servicios en todos o casi todas las regiones del país, debe de existir una disponibilidad inmediata sobre los recursos materiales, naturales y humanos.

Por lo tanto, un país desarrollado es el que de una forma normal y tradicional puede lograr los últimos adelantos científicos, tecnológicos y técnicos y es capaz de convertir la ciencia y tecnología en fuerza productiva. Un país podría llamarse desarrollado cuando no dependa económicamente de otros, que en lugar de ser deudor éste pueda prestar o apoyar a otros, que, en lugar de producir materias primas, sea productor de tecnologías y pueda generar procesos automatizados.

2.9.3 Agricultura en los países subdesarrollados

Así mismo, es importante contrastar lo que es un país desarrollado y uno subdesarrollado, por lo que en este subtema se abordarán las deficiencias que un país subdesarrollado tiene en términos económicos, lo cual es importante resaltar porque justamente en los países subdesarrollados es en dónde hay más presencia del sector agrícola.

Un aspecto clave es que Prieto (2016) propone que el origen del término subdesarrollo, en principio fue utilizado por economistas y teóricos de la economía política para que estos pudieran caracterizar el rezago de ciertos países en relación y comparándolos con las metas alcanzadas por los países que si eran económicamente prósperos.

Dicho de otro modo, lo que le dio fuerza a esa caracterización que llevó a cabo el autor es que se manejaron diversos indicadores, los cuales estaban muy cercanamente aproximados y con los cuales se llevó a cabo la tarea de crear nóminas de países que estuvieran ordenados de mayor a menor grado económico. Por lo cual, algo más de lo que se pudo dar cuenta era de que existía una correlación entre aspectos relacionados con la infraestructura y que existían algunos fenómenos en los países debido a que habían sido afectados por un desarrollo desigual. Podría parecer que la cultura agrícola no aporta algo

tan importante por su disminución en las distintas regiones del mundo, y siendo que otros sectores económicos cada día están abarcando más y más terreno.

Aquí es importante mencionar que acaba de haber una crisis económica debido a la más reciente pandemia, pero esto no es para nada cierto como otros podrían pensar, ya que en tiempos difíciles hablando económicamente, la economía ha actuado como algún tipo de estabilizador de las economías de los pequeños, medianos y grandes comerciantes, esto debido a que ha podido absorber una cantidad muy importante de personas que han perdido sus empleos en otros sectores laborales y han tenido que acudir al sector agrícola para tener un sustento principalmente en los hogares. Otro punto muy importante es también conocer la ubicación geográfica del lugar donde estamos centrado nuestra investigación, ya que, con los conocimientos previos, aunque sean pocos, podemos tener una idea de un entorno o panorama general del lugar donde centramos nuestra investigación.

2.9.4 Economía agrícola en el estado de Chiapas

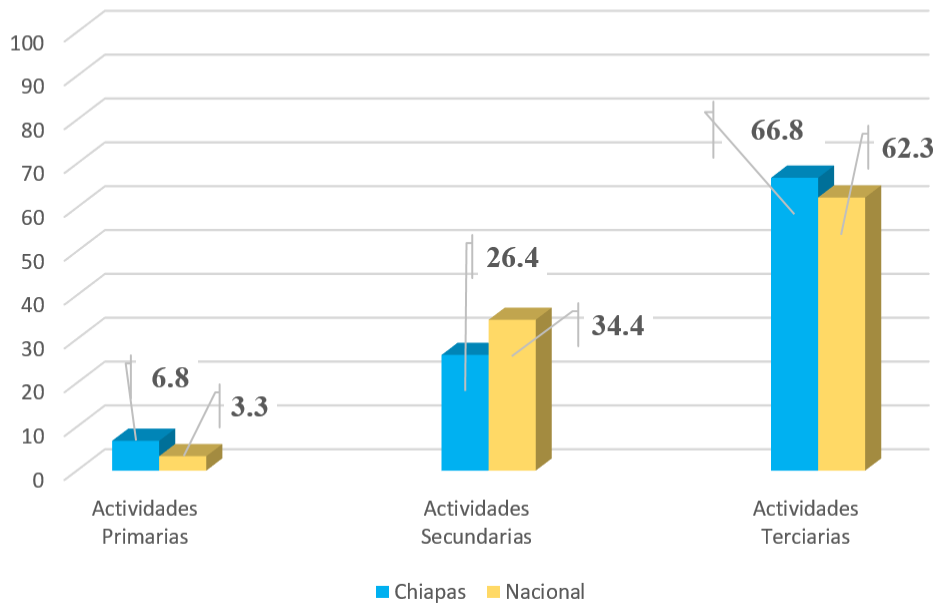
Un aspecto clave es resaltar el papel que cumple la economía agrícola en Chiapas, para poder comprenderlo, presento una serie de datos que darán un panorama del mismo de forma que.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014):

Con el fin de ubicar los rasgos principales de la estructura económica de Chiapas, en la gráfica se presentan los grandes sectores de la economía del estado en 2014 en valores corrientes, en ella se destaca que el sector primario constituye el 6.8% del PIB estatal, por encima del promedio nacional; la participación del sector terciario es también mayor que la nacional; no así la del sector secundario que es menor que el promedio nacional, como se observa en la misma gráfica. (p.1)

Gráfica 1

Distribución de los grandes sectores de la economía del estado y del total nacional 2014



Nota. En la figura se muestran los datos de distribución de la economía a nivel estatal y nacional del año 2014.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016).

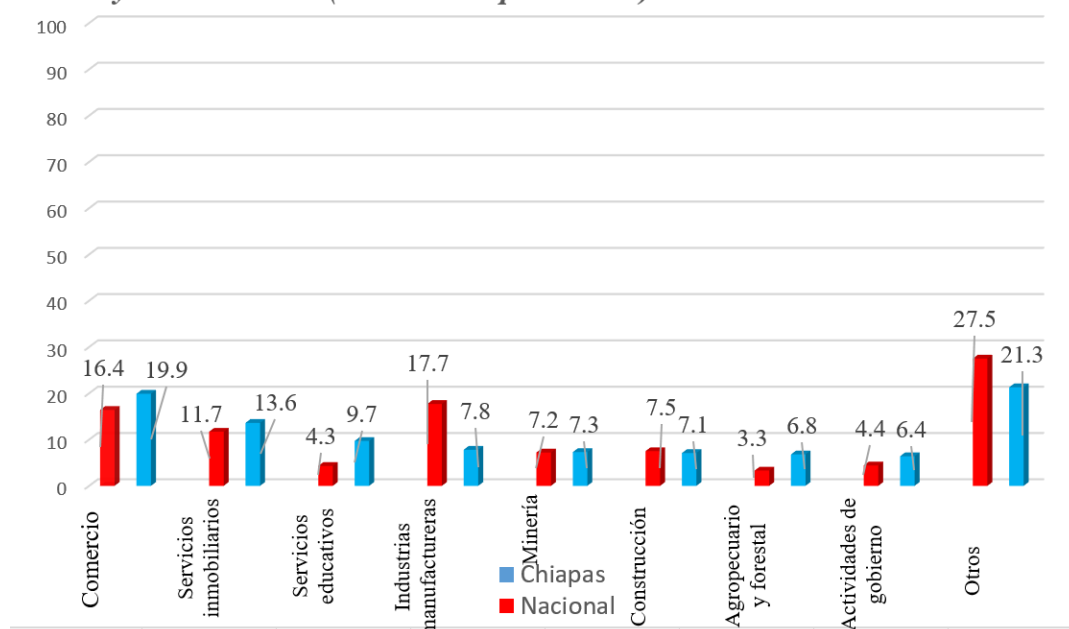
Se tienen datos que pueden aportar una gran relevancia a nivel estatal, es que se presentan los sectores económicos más grandes del estado de Chiapas, del año 2014, por lo que se nos presenta en la gráfica 1, podemos notar que en ese año, las actividades primarias no tenían un papel tan relevante, seguido de las actividades económicas secundarias que adquirieron una participación del 26.4% a nivel estatal, en el caso de las actividades terciarias, el estado de Chiapas podemos ver un incremento significativo respecto de las anteriores actividades, por lo cual podemos concluir que en Chiapas, predominan las actividades terciarias. En cuanto a las actividades primarias, secundarias y terciarias que se llevan a cabo en el estado de Chiapas si las comparamos a nivel nacional, podemos ver que el valor de las actividades secundarias y terciarias toma un poco más de relevancia respecto de las primarias, por lo que podríamos concluir que el estado de Chiapas juega un papel más importante a nivel nacional.

De acuerdo con el INEGI (2016):

La actividad económica de Chiapas se desarrolla en un total de 20 sectores de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007): los ocho sectores más importantes en el estado conformaban el 78.7% de la actividad económica total de Chiapas. En la gráfica 2 se presenta la estructura económica por sectores de actividad en Chiapas comparándola con la de la economía nacional en valores corrientes, en ella se observa que el Comercio tiene la mayor participación en el PIB local, lo cual denota el perfil productivo del estado. Destacan también con una participación en el PIB estatal mayor que la nacional, los sectores Servicios Inmobiliarios, Servicios educativos y Agropecuario y forestal, entre otros. (p.1)

Gráfica 2

Participación de los sectores económicos principales en el PIB local y nacional 2014 (distribución porcentual)



Nota. En la gráfica se muestran los datos de participación por sectores económicos principales en el Producto Interno Bruto (PIB), local y nacional 2014.

Fuente: INEGI (2016).

Lo que se puede observar en la gráfica 2, es que de los 20 sectores que menciona el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) (2007), son 8 los sectores con más relevancia y que conforman una gran parte de la actividad económica del estado, llegando a alcanzar un 78.7%. Por lo que se puede visualizar en la gráfica que el sector comercial, junto con el de las industrias manufactureras a nivel estatal, son los sectores con más relevancia en el estado de Chiapas, seguido del sector de servicios inmobiliarios con un 11.7%, continuando, el sector minero aporta un 7.2% a nivel estatal y 7.3% a nivel nacional.

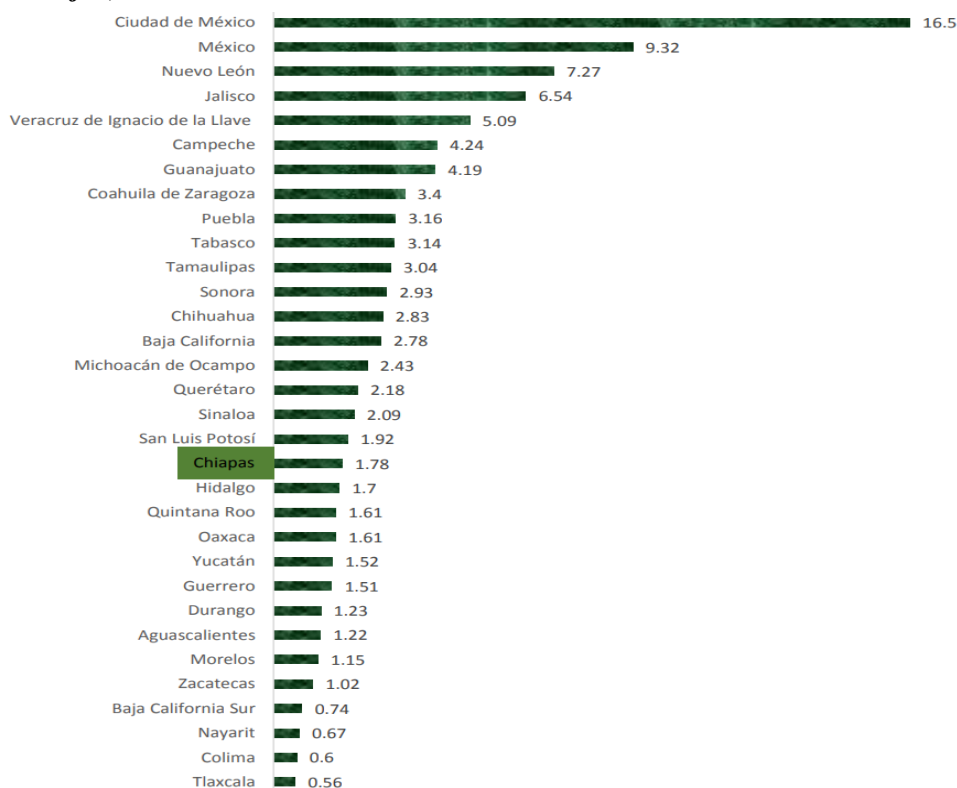
Como señala el INEGI (2016):

El Comercio es el sector más importante de Chiapas, pues aportaba 12.9% del PIB en el 2003 en pesos corrientes; esta contribución aumentó a 19.9% en 2014. El sector creció 5.7% promedio anual real de 2003 a 2014. Los sectores que más crecieron durante el periodo son Electricidad, agua y gas, y Servicios financieros y de seguros, los cuales presentaron tasas de crecimiento real medio anual de 14.9 y 12.8%, respectivamente, cifras muy por arriba del 1.5% que alcanzó el PIB total del estado en el periodo; sin embargo, su participación en el PIB estatal del 2014 es relativamente baja, como se aprecia en la gráfica. (p.2).

Gráfica 3

Participación del PIB de las entidades federativas en el PIB nacional 2014

(Porcentajes)



Fuente: INEGI (2016).

En la gráfica se puede observar lo que cada entidad federativa aportó al Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2014, por lo cual podemos ver un panorama más completo y muy fácil de poder interpretar acerca de lo que cada entidad federativa aportó en ese año, de esa forma podemos darnos cuenta del valor que tiene nuestra entidad federativa.

Capítulo III. Contexto del estado de Chiapas

En el presente capítulo se dará a conocer un contexto general de lo que es el estado de Chiapas, en varios contextos, como puede ser político, social, geográfico y demás que puedan aportar a esta investigación con el fin de comprender más a fondo la situación de esta entidad federativa y conocer la situación actual de nuestro estado, por lo que comienzo mencionando los orígenes de Chiapas como entidad federativa y todo el proceso político y social en el que estuvo involucrado para llegar a lo que hoy se conoce como el estado de Chiapas, sienta parte del territorio mexicano.

3.1 Antecedentes históricos de Chiapas

Es de suma importancia conocer los antecedentes de Chiapas, ya que es importante saber cómo ha surgido el estado que hoy en día se conoce, así como el contexto político y social que se vivía en aquella época.

Ahora bien, Flores y Jiménez (2010) mencionan que cuando llegaron los españoles al territorio que hoy conocemos como Chiapas, aquí habitaban los pueblos Chiapa, Zoques, Tsotsiles o Quelenes, también habitaban los Choles, Lacandones y también Mames. En 1482 se menciona que se llevó a cabo la conquista de los aztecas a Chiapas, cuando Tenochtitlan era gobernada por un emperador mexica llamado Xocoyotzin. Durante 39 años, aproximadamente los pueblos ya mencionados estaban siendo dominados por el imperio azteca, ya que la ciudad de Tenochtitlan cayó en manos de los españoles el 13 de agosto de 1521 y cuando los conquistadores españoles llegaron a Chiapas en el siglo XVI, se hablaba en esa región el Naho, el Mame, el Quiché, el Cakchiquel, el Chañabal o Tojolabal, el Chol, el Tsotsil, el Tseltal, el Zoque y el Chiapa.

Por otro lado Flores y Jiménez (2010) enfatizan que, en el ámbito político, la región donde se encontraba la provincia de las Chiapas estuvo sujeta a dos posturas políticas, la primera era la del gobierno de Alonso de Estrada, quien nombró como teniente de gobernador a Diego de Mazariegos y la segunda postura política estuvo ligada al gobierno de la Nueva España, el cual nombró como alcalde mayor a Enríquez Guzmán

y por lo menos hasta ese momento la llamada provincia de las Chiapas pertenecía a México. Pero a pesar de eso, Chiapas cambió su estatus en el ámbito administrativo de Guatemala cuando Pedro de Alvarado solicitó al poder real la posibilidad de tener a su cargo el gobierno de Chiapas y Guatemala, esto siendo así aun cuando la audiencia de México se negó a la petición ya mencionada.

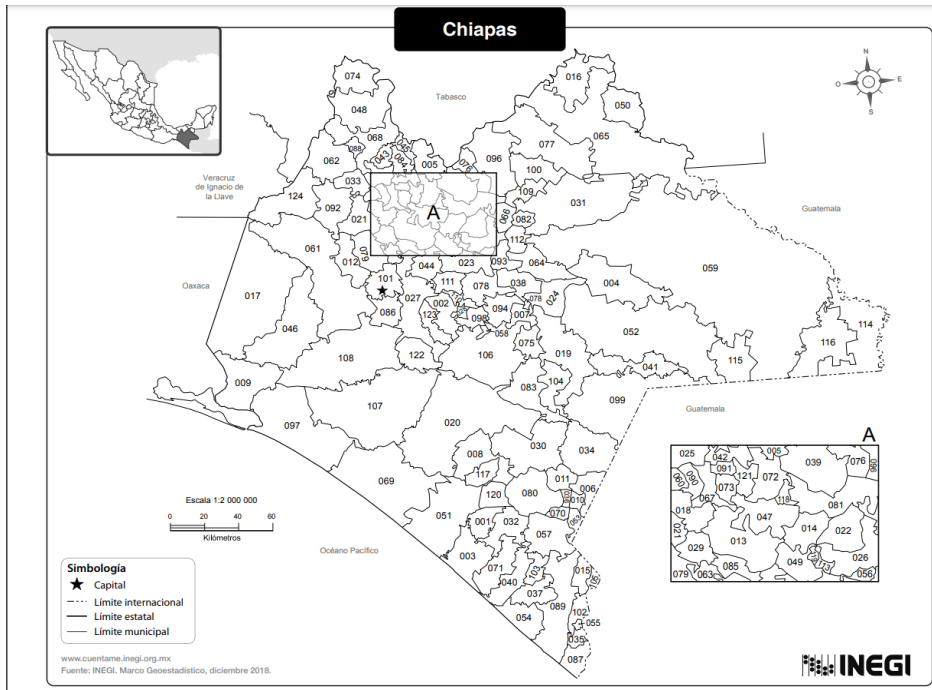
3.2 Contexto geográfico del estado de Chiapas

Para comprender el contexto general y que abarca los ámbitos, sociales, políticos, demográficos y del estado de Chiapas, es necesario conocer su ubicación geográfica en el país, por lo que en este subtema se va a describir un contexto general del estado de Chiapas para que sea más fácil su comprensión de los demás contextos el entorno en el estado que se desarrolla.

Según la Universidad Autónoma de Chiapas (s.f.):

Chiapas se localiza al sureste de México: colinda al norte con el estado de Tabasco, al oeste con Veracruz y Oaxaca, al sur con el Océano Pacífico y al este con la República de Guatemala. Es el octavo estado más grande en la República Mexicana representando el 3.8 % de la superficie del país con 74,415 km². Se conforma de 122 municipios, mismos que se distribuyen en 15 regiones: Metropolitana, Valles Zoque, Mezcalapa, De los Llanos, Altos Tsotsil-Tseltal, Frailesca, De Los Bosques, Norte, Istmo-Costa, Soconusco, Sierra Mariscal, Selva Lacandona, Maya, Tulijá Tseltal Chol y Meseta Comiteca Tojolabal. Chiapas cuenta con su propio Himno, es una composición poético-musical, un canto cívico regional de hondo sentimiento popular y pacifista, que desde 1913 entonan los chiapanecos con fervor cívico y patriótico, un canto de amor y esperanza, de unión y trabajo. (p. 1).

Imagen 1



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (diciembre 2018)

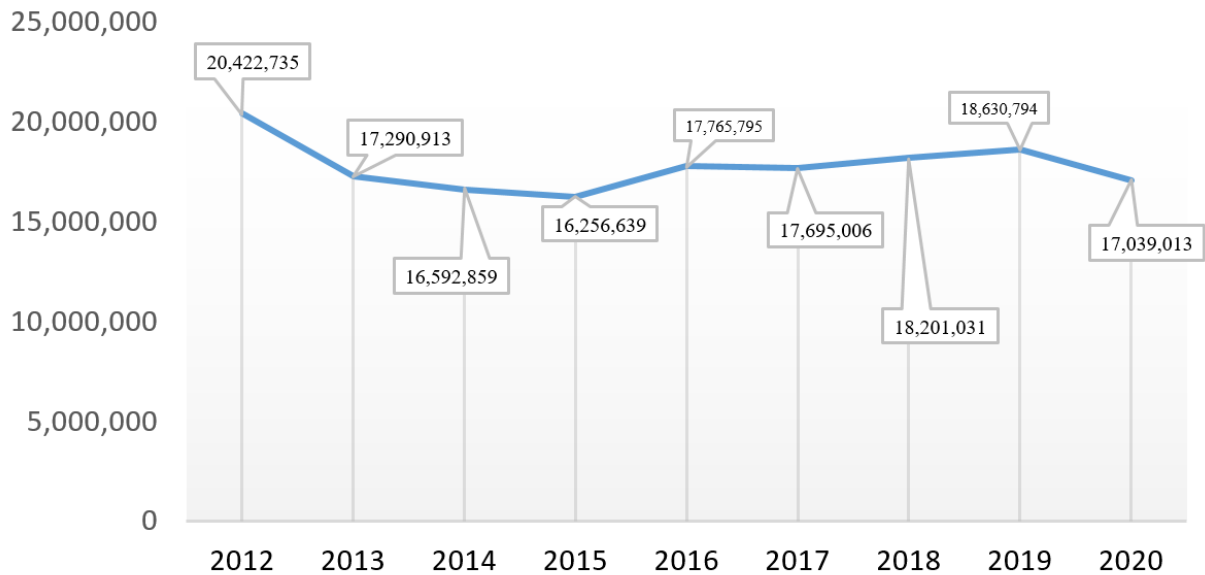
3.3 Sector agrícola en Chiapas

Un aspecto clave es que el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (2021) declara que la superficie que ha sido sembrada son 36 cultivos genéricos, lo cual, es lo que reporta la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el Sistema de Información Agroalimentario y Pesquero (SIAP), lo cual expresa que fue de 1 millón 233 mil has en el año 2020, lo cual corresponde al 17% del territorio estatal. De la superficie total sembrada en el año 2020, se cosechó el 98.01%, esto representa 1,208,650 hectáreas.

El Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (2021) también propone un dato muy importante, lo cual es que la producción agrícola en el año 2020 disminuyó aproximadamente mil 591 millones de pesos, en comparación al año anterior 2019 por lo cual podemos decir que la disminución fue de 8.54%.

Gráfica 4

***Valor de la producción agrícola en Chiapas
(Millones de pesos)***



Fuente: SAGARPA y Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2021)

Se puede observar en la gráfica que existe una fluctuación bastante notoria desde el año 2012 hasta el año 2020 en el que fue llevado a cabo este estudio, el sector agrícola en el estado de Chiapas no ha sido estable, ni siquiera estando las mismas administraciones.

Como dato importante, cabe mencionar que el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (2021) da a conocer que el estado de Chiapas en el año 2020 ocupó el lugar número 12 a nivel nacional, esto respecto al valor de la producción agrícola, en la cual se tuvo la participación de 2.7% del total nacional, lo cual ese porcentaje transformándolo a moneda nacional fue lo resultante a 17,039 millones de pesos.

3.4 Economía en Chiapas

Ahora bien, es importante conocer el contexto económico de Chiapas, ya que gracias a esto se puede comprender cómo es la situación en el estado de Chiapas y cómo influyen los diferentes sectores a la economía del estado.

La Secretaría de Economía (como se citó en Data México, 2022) sostiene que en agosto de 2022 se reportaron 114 millones de dólares en ventas internacionales, por lo que los principales productos exportados de Chiapas fueron plátanos, frutos secos, café, higos, piñas, aguacates, guayaba, mangos etc. Por lo que se puede concluir que los principales destinos de las exportaciones son Estados Unidos, Bélgica y Canadá.

La Secretaría de Economía (como se citó en Data México, 2022):

En el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Chiapas fue de 2.19 millones personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.15 millones personas (32.6% mujeres y 67.4% hombres) con un salario promedio mensual de \$4.61 mx. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Trabajadores en el Cultivo de maíz y/o frijol (372mil), Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (255 mil) y Empleados de ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (117mil). Se registraron 40.2 mil desempleados (tasa de desempleo de 1.84%) (p.1).

3.5 Flora y fauna en Chiapas

En otro sentido, es importante hacer mención de la flora y fauna en Chiapas, ya que debido a esto es que se tienen condiciones adecuadas para el sector primario en el estado. Tal como el café, arroz, frijol y otros granos se producen en Chiapas, además de que se cuenta con una gran variedad de fauna.

Es preciso resaltar que Ayuda Chiapas (2022) declara que en el estado de Chiapas se encuentra la mitad de toda la flora y fauna del país y que Chiapas cuenta con 60 reservas naturales. La fauna en Chiapas es demasiado variada, por lo que se han contabilizado alrededor de 5,500 especies de animales silvestres, además se pueden encontrar el 35%

de los animales vertebrados de Mesoamérica, en la selva húmeda están los animales más representativos de Chiapas son los armadillos, jabalíes, monos, nutria de río, murciélagos, serpientes, tucanes y quetzales. En los manglares se pueden encontrar animales como caimanes, pelícanos, zanquilarcos, osos hormigueros, iguanas y tortugas. En los bosques se pueden hallar animales como venados, musaraña, tigrillo, tlacuache, diferentes aves de rapiña, serpiente nauyaca, ocelote y murciélagos.

Por otra parte, Ayuda Chiapas (2022) plantea que en el estado de Chiapas se alberga una extensa variedad de flora, gracias a sus selvas húmedas, las cuales se ubican al norte del estado, así también se pueden encontrar bosques húmedos de montaña, lo cual es lo más representativo del estado de Chiapas. La concentración de la flora en el estado está dividida generalmente en dos tipos, los cuales son los bosques de clima templado y selvas tropicales. La biodiversidad de Chiapas se debe a que en gran parte del estado existen distintos tipos de clima, desde cálido, templado, húmedo y subhúmedo. Por lo que teniendo en cuenta esto, el relieve hace que en Chiapas existan 7 de los 9 ecosistemas que hay en México.

Un aspecto clave es el que resalta Ayuda Chiapas (2022):

Aquí se encuentran alrededor de 3000 especies de plantas. A continuación, se presenta la flora más representativa de Chiapas.

- Cedro rojo.
- Caoba.
- Ceiba.
- Palma de coyol.
- Encinos.
- Helechos arborescentes.
- Fresno.
- Laurel.
- Mezquite.
- Tepesuchil.
- Cacahuate.
- Guacimo.
- Guapaque.

- Mangle.
- Palo mulato.
- Quebracho.

3.6 Contexto sociodemográfico en Chiapas

Aquí es importante mencionar las características poblacionales del estado de Chiapas, ya que se pueden conocer los datos de los municipios más poblados del estado, así como la cantidad de personas indígenas. Lo cual puede traducirse en diferentes contrastes de acuerdo a la ubicación y desarrollo de cada región.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) la población total del estado de Chiapas hasta el año 2020 era de 5, 543, 828, lo cual representa un 4.4% de la población nacional y de esa cantidad, el 48.8% de la población corresponde a hombres y las mujeres corresponden a un 51.2% de la población, por lo cual también es válido mencionar que existen 95 hombres por cada 100 mujeres. Y abonando más a los datos también considero que es importante mencionar que el municipio y capital del estado de Chiapas es el municipio con mayor población, siendo que 604,147 habitantes, siguiendo en 2do lugar el municipio de Tapachula con 353, 706 y por último el municipio de Ocosingo con 234,661 habitantes.

De la población total que se mencionó anteriormente, la población que habla alguna lengua indígena es del 28.17%, la población que no hablan español y que pertenecen a la etnia indígena es del 27.21%, así como la población con las lenguas indígenas más habladas frecuentemente son la Tseltal con un 38.5% y la lengua Tsotsil con un 36.5%.

3.7 Contexto político Chiapas

Ahora bien, es importante conocer el contexto político del estado de Chiapas, ya que esto permite apreciar, bajo qué tipo de gobernantes se han basado los proyectos en el estado y ubicar el proyecto que cada gobernador del estado de Chiapas tenía.

Actualmente el partido político que ejerce el poder en el estado de Chiapas es el de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), por lo que el representante del poder ejecutivo o también llamado gobernador constitucional es el Lic. Rutilio Escandón Cadenas, el cual según el Gobierno de Chiapas (2023):

Nació el 3 de mayo de 1958 en el municipio de Venustiano Carranza, Chiapas. Estudió la licenciatura en derecho en la Universidad Autónoma de Baja California de 1977 a 1981. De 1981 a 1989 desempeñó varios cargos públicos en el gobierno del Estado de Baja California. Estudió la maestría en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México de 1989 a 1990 y el doctorado en la misma institución de 1990 a 1991. De 1991 a 1995 trabajó en el Instituto Nacional de Migración. Se afilió al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1997. (p.1)

También el Gobierno de Chiapas (2023) menciona que fue senador de la República por el estado de Chiapas, en la LVIII Y LIX legislatura del congreso de la unión del 1 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2006, siendo parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD). También se menciona que fue diputado plurinominal en la LX legislatura del Congreso de la Unión desde el 1 de septiembre de 2006, hasta el 31 de agosto de 2009, formando parte del PRD.

La Conferencia Nacional de Gobernadores (2023) manifiesta que, en el año 2012 en el estado de Chiapas, gobernó el Lic. Manuel Velasco Coello, el cual nació el 07 de abril del año 1980, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Y asumió el cargo de gobernador electo con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), su mandato como gobernador del estado de Chiapas abarcó del 08 de diciembre de 2012 a 28 de agosto de 2018.

En el siguiente capítulo se abordará el tema medular de esta investigación, el cual se refiere a los instrumentos para la recolección de la información que fueron utilizados, de la misma forma, se presenta, el análisis de los resultados que se han obtenido a lo largo de la misma, por lo que es preciso tener apertura a los datos que a continuación se presentarán.

Capítulo IV. Análisis de resultados

Es de suma importancia mencionar que en este capítulo se abordará el análisis de resultados, posteriormente se va a examinar y comprender los datos recopilados durante la investigación, esto implica identificar las relaciones, conclusiones o tendencias significativas a partir de los datos. Este ejercicio ayudará a presentar conclusiones sobre las preguntas de investigación planteadas, y de la misma forma se habrán cumplido los objetivos, así como a tomar decisiones informadas. El análisis de los resultados es fundamental para el aporte a este trabajo, así extraer información valiosa y respaldar la toma de decisiones.

4.1 Instrumentos de recolección de información

En este último capítulo se llevará a cabo el análisis de los datos obtenidos, realizando una comparación de objetivos y estrategias de las políticas públicas Agricultura Rentable (2013-2018) y Agricultura Sostenible (2019-2024), así como también de los Programas de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y Producción para el Bienestar. Por otro lado, el enfoque que se le dio a esta investigación, es el enfoque cualitativo, debido a las características de la investigación, es importante señalar que el alcance es de tipo descriptivo porque se darán a conocer y describir numerosos datos que son de sustento teórico a la investigación, el diseño de la investigación es un estudio de caso comparativo entre dos periodos administrativos, específicamente en las políticas públicas mencionadas en los Planes Estatales de Desarrollo de los periodos de gobierno (2013-2018) y (2019-2024), de igual forma se llevará a cabo el ejercicio de la comparación de los recursos económicos asignados a los programas enfocados al sector agrícola, llamados Programas de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y Producción para el Bienestar. La técnica que se utilizó para llevar a cabo esta investigación fue la de análisis de datos, esto porque se revisaron numerosos documentos con información acerca del sector agrícola en Chiapas, muchos de estos documentos fueron encontrados en portales de internet gubernamentales o de instituciones autónomas, por lo que esa fue la principal fuente de información. Por otro lado, la unidad de análisis se centra en las Políticas Públicas Agricultura Rentable (2013-2018) y Agricultura Sostenible (2019-2024), las cuales están plasmadas en los Planes Estatales de Desarrollo

del Estado de Chiapas de los periodos que comprenden los años (2013-2018) y (2019-2024), así también como documentos de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.2 Diferencia de los objetivos de los programas de apoyos directos al campo y producción para el bienestar

Es importante recalcar que cada administración ha propuesto objetivos diferentes para llevar a cabo a lo largo del gobierno, por lo que resulta normal encontrar las diferencias en cuanto a los objetivos, es por ello que me permito resaltar cada una de ellas para que de esta forma sea más fácil comprender que enfoque tuvo cada administración al momento de la elaboración de los programas.

Tabla 1

Contraste de los objetivos de los programas de apoyos al campo (2013-2018) y producción para el bienestar de los periodos administrativos (2019-2024).

Objetivos administrativos	
Programa de Apoyos Directos al Campo	Producción para el Bienestar
<ul style="list-style-type: none"> • Complementar el ingreso económico de los productores del campo • Contribuir al crecimiento económico individual • Incentivar la producción de cultivos lícitos • Otorgar apoyos monetarios por superficie inscrita al programa • Mejorar los rendimientos de los cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los productos elegibles del Programa de los productores agrícolas • Contribuir a la autosuficiencia alimentaria

Fuente: Planes Estatales de Desarrollo 2013-2018 y 2018-2024

Tabla. Elaboración propia.

Por otra parte, en el Programa de Apoyos Directos al Campo se destaca el objetivo de complementar los ingresos económicos de los productores del campo, cualquiera que sea el caso, ya sea de autoconsumo o abastecimiento para la venta, para que de esta forma exista una contribución a su crecimiento económico individual. Por otro lado, aunque también importante, es mencionar que el programa de Producción para el Bienestar, coincide medianamente con esto, a diferencia de que en este programa se busca principalmente mejorar los rendimientos de los cultivos, ya no tanto lo económico, por lo que resulta importante destacar esta diferencia entre ambos programas.

4.3 Diferencia de los objetivos de las políticas públicas agricultura sostenible y agricultura rentable

Tabla 2

Diferencia de los objetivos de las políticas públicas agricultura rentable (2013-2018) y agricultura sostenible (2019-2024) plasmados en los planes estatales de desarrollo.

Objetivos administrativos.	
Agricultura Rentable	Agricultura Sostenible
Incrementar la rentabilidad de la actividad agrícola en el estado de Chiapas con criterios sustentables.	Mejorar la productividad Agrícola.

Fuente: Planes Estatales de Desarrollo 2013-2018 y 2018-2024.

Tabla. Elaboración propia.

Es necesario resaltar que, aunque ambas políticas públicas mencionan puntos acerca de elevar la productividad o rentabilidad, los objetivos son completamente distintos, mientras que en Agricultura Rentable habla acerca de incrementar la rentabilidad agrícola en el estado, por otro lado, Agricultura Sostenible hace mención a mejorar la productividad agrícola y hacerla sostenible.

4.4 Diferencia de las estrategias de las políticas públicas agricultura sostenible y agricultura rentable

En este tema se realizará un contraste de las estrategias de las Políticas Públicas enfocadas al campo, plasmadas en los Planes Estatales de Desarrollo del estado de Chiapas, que por nombre son Agricultura Rentable y Agricultura Sostenible, lo que permitirá conocer las diferencias de cada una de las estrategias de gobierno en cada administración con enfoque en materia agrícola.

A continuación, en la tabla 2 se presentan los datos de las diferentes estrategias entre ambas administraciones por lo que, en el formato de tabla, la información es más precisa y sencillo de comprender.

Tabla 3

Comparación de las estrategias administrativas de las políticas públicas agricultura rentable y agricultura sostenible planteadas en los planes estatales de desarrollo 2013-2018 y 2018-2024.

Estrategias Administrativas	
Agricultura Rentable 2013-2019.	Agricultura Sostenible 2019-2024.
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la infraestructura agrícola requerida por los productores. • Apoyar la investigación y adopción de tecnología transferida a los productores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola. • Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola con enfoque de inclusión.

-
- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos de transformación, valor agregado y comercialización de la producción primaria. • Impulsar la cadena productiva del café, desde su producción hasta su posicionamiento en el comercio global. • Impulsar la adopción de prácticas amigables con la naturaleza. | <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola. • Fortalecer la producción del cultivo del café • Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles. |
|--|---|
-

Fuente: Planes Estatales de Desarrollo 2013-2018 y 2018-2024.

Tabla. Elaboración propia.

En el sentido de la comparativa de las estrategias de Agricultura Rentable y Agricultura Sostenible, considero importante destacar que existen por lo menos 5 similitudes entre ambas políticas públicas, las cuales están enfocadas al sector agrícola y que son importantes para el desarrollo del sector, así también como el desarrollo de las actividades primarias y la economía en el estado de Chiapas y el país.

4.5 Revisión de los últimos informes de gobierno 2012-2018 y 2018-2024 sobre los programas procampo y producción para el bienestar

Según la Secretaría de Economía en el 5to Informe de Gobierno de la administración del Lic. Manuel Velasco Coello, siendo el tema que es importante abordar.

El Desarrollo Económico (2018):

Dentro del sector agrícola, en esta administración, se han desarrollado más de 20 proyectos con una inversión de casi 140 millones de pesos, beneficiando a más de 700 empresas e impactando en la generación y conservación de más de 3 mil empleos. Estos proyectos han sido en beneficio de productores de mango, cacao, stevia, tomate, chile, miel y frutas tropicales, a quienes se les ha fortalecido en

equipamiento productivo, capacitación, estrategias de comercialización y consultoría, a fin de que logren dar un mayor valor agregado a su producción y así acceder a mercados más rentables y competitivos. (p. 8)

Como se mencionó, las estrategias y políticas públicas que podemos encontrar en el Plan Estatal de Desarrollo de la administración del Lic. Rutilio Escandón Cadenas son evaluadas y posteriormente se rinde un informe, por lo tanto, nos mencionan en el 4to Informe de Gobierno de Chiapas (2022):

Mediante el Mapa Estatal de Resiliencia ante el Cambio Climático (Maracc) delimitamos la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola para proteger los ecosistemas y recuperar masa forestal al canalizar los beneficios gubernamentales con un manejo integral del territorio; en este marco, validamos 44 proyectos agropecuarios de los municipios de Cintalapa de Figueroa, Frontera Comalapa, La Independencia, La Trinitaria, Las Margaritas y Tumbalá para 2,142 hectáreas. En cuatro años se validaron 692 proyectos agropecuarios para 429,532 hectáreas de 31 municipios. A fin de generar herramientas que ayuden a reducir la vulnerabilidad del sector agropecuario ante fenómenos naturales ocasionados por el cambio climático, con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) instalamos la Mesa Técnica Agroclimática (MTA), espacio de diálogo entre organismos educativos, científicos, técnicos y representantes del sector público, privado y social para analizar las condiciones climatológicas y generar recomendaciones, mismas que se difunden a través de dos boletines trimestrales de pronósticos previos a la siembra, en beneficio de más de 200 mil productores y técnicos dedicados al campo. En investigación y transferencia de tecnología agrícola, en el Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales propagamos 96,754 plántulas con calidad genética de crisantemo, agave comiteco y piña coiteca, y entregamos 86,100 plantas a 139 productores, de los cuales 71 son mujeres de los municipios de Acala, Berriozábal, Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, Ocozocoautla de Espinosa, San Fernando, Tuxtla Gutiérrez y Zinacantán, con una inversión de 782 mil 343 pesos. En cuatro años suman 510,405 plántulas propagadas y 489,060 plantas entregadas a 1,396 productores, con una inversión de 4 millones 194 mil 355 pesos. (p. 179).

En el 4to Informe de Gobierno de Chiapas (2022) También menciona que en los últimos cuatro años, el estado de Chiapas se ha mantenido en los primeros lugares en producción de cultivos agrícolas a nivel nacional, las estadísticas nos mencionan que Chiapas ocupa el primer lugar en el volumen de producción de café y plátano, el segundo lugar en cacao, tercer lugar en papaya y tabaco, en cuarto lugar en caña de azúcar, mango y frijol, en quinto lugar en producción de ajonjolí, pera y soya, en sexto lugar en durazno, en séptimo en manzana y octavo en aguacate, maíz grano, sandía y piña. Para poder mantener ese estatus de producción, con el proyecto llamado Maíz de corazón, en el ámbito de seguridad alimentaria entregamos 11,563 bolsas de semillas de maíz mejorado a igual número de agricultores, de los cuales 4,984 son mujeres de 43 municipios, con una inversión de 9 millones 828 mil 550 pesos por lo que en 4 años sería una inversión de 36 millones 80 mil 272 pesos.

4.6 Comparación de los presupuestos asignados al programa de apoyos directos al campo (2013-2018) y producción para el bienestar 2019-2024 (gráfica)

Es de suma importancia resaltar el papel que cumple la asignación de presupuestos económicos a los diferentes sectores, en este caso me refiero al sector agrícola, por lo tanto, se decidió realizar una comparación de los presupuestos asignados al sector agrícola a lo largo de los años en el estado de Chiapas.

El monto económico inicial que se autorizó para el Programa de Apoyos Directos al Campo, o también llamado PROCAMPO en el Presupuesto de Egresos de la Federación o también llamado PEF en el año 2013 fue de una suma de \$14,000 millones de pesos para gastos de operación, por lo tanto el apoyo neto de forma subsidiaria quedaría en \$13,748 millones de pesos por lo tanto la distribución a nivel estatal, que en este caso estamos hablando de Chiapas, queda de la siguiente manera, que en palabras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2013) el presupuesto asignado al Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) en el estado de Chiapas fue de 920.3 millones de pesos, lo cual representa un beneficio para 263,581 productores en todo el estado y esto se traduce en 784.1 hectáreas.

De este modo, en el año 2014 para el Programa PROAGRO Productivo, según la SAGARPA (2014) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 aprobó la cantidad de 13,558.8 millones de pesos, y aquí incluimos la cantidad de \$244 millones, esto por costos destinados a gastos operativos anual del Componente del Programa de Fomento a la Agricultura. Por lo que la cantidad asignada nos quedó en \$13,314.7 millones de pesos y a nivel estado se asignaron 902.5 mil pesos, por lo que la cantidad de beneficiarios serian 238,349 productores.

También la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023) argumenta que la asignación de recursos económicos para el programa PROAGRO Productivo en el año 2015, fue de 915,754,594.11 millones de pesos, lo cual fue destinado para una superficie de 740,980.48 hectáreas y beneficiando a 222,428 productores.

De nuevo, para el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2016 según datos de la SAGARPA (2016) (como se citó en la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones 3 de Febrero 2017) menciona que el recurso presupuestal asignado para programa de Fomento a la Agricultura Componente PROAGRO Productivo del estado de Chiapas se asignó una cantidad de 846,803.40 millones de pesos, lo cual representa un 7.8% del total, el cual a nivel federal y para toda la república mexicana, el monto era un total de 10,796,980.40 millones de pesos.

Teniendo en cuenta a la SAGARPA (2017) declara que los recursos otorgados en el ejercicio fiscal del año 2017 al estado de Chiapas y más específicamente al Programa PROAGRO Productivo se le otorgaron (como se citó en la Base de datos del sistema informático utilizado por la DGOEP para el registro y control de incentivos otorgados del Componente PROAGRO-Productivo.) 732,383.1 millones de pesos por lo que esto podría traducirse en 743,364.09 hectáreas en nuestro estado.

Además, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023) plantea que el presupuesto asignado para el programa PROAGRO Productivo en el año 2018, fue de 873,158,088.80 millones de pesos, lo cual fue destinado para una superficie de 750,881.27 hectáreas y beneficiando a 228,414 productores.

De la misma forma y para abonar al tema, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023) enfatiza que el recurso económico asignado para el programa Producción para el Bienestar en el año 2019, fue de 1,496,190,568.00 millones de pesos, lo cual fue

destinado para una superficie de 848,990.47 hectáreas y beneficiando a 357,416 productores.

Así mismo la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023) sostiene que el monto económico asignado para el programa Producción para el Bienestar en el año 2020, fue de 1,526,176,394.00 millones de pesos, lo cual fue destinado para una superficie de 824,332.95 hectáreas y beneficiando a 346,800 productores.

De igual importancia es mencionar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023) argumenta que el recurso económico asignado para el programa Producción para el Bienestar en el año 2021, fue de 2,057,483,216.00 millones de pesos, lo cual fue destinado para una superficie de 854,360.66 hectáreas y beneficiando a 365,861 productores.

Así mismo de acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023) menciona que el presupuesto asignado para el programa Producción para el Bienestar en el año 2022, fue de 2,240,613.70 millones de pesos, lo cual fue destinado para una superficie de 808,873.38 hectáreas y beneficiando a 237,430 productores.

Tabla 4

Presupuestos asignados a los programas, procampo, proagro y producción para el bienestar a lo largo de los años 2013-2022.

Nombre del Programa	Año	Monto Asignado \$
Procampo	2013	920,000,300
Proagro	2014	920,000,500
Proagro	2015	915,754,594
Proagro	2016	846,803,445
Proagro	2017	732,383,132
Producción para el bienestar	2018	873,158,089
Producción para el bienestar	2019	1,496,190,568

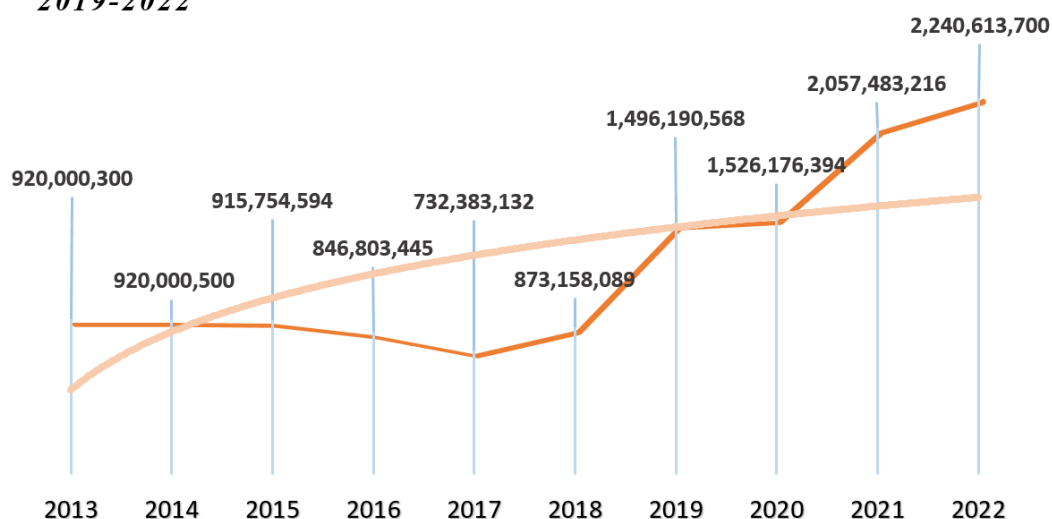
Producción para el bienestar	2020	1,526,176,394
Producción para el bienestar	2021	2,057,483,216
Producción para el bienestar	2022	2,240,613,700

Fuente: Desarrollo Rural (2023) Secretaria de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (2017).
Elaboración propia

Para darle otra perspectiva gráfica a la tabla, me permito presentarla con los mismos datos, que aporta más información para una mejor comprensión e interpretación de los mismos.

Gráfica 5

Apoyo presupuestal a los programas procampo y producción para el bienestar en Chiapas, 2013-2018 y 2019-2022



Fuente: Desarrollo Rural (2023) Secretaria de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (2017).
Elaboración propia.

Resultados Esperados: Se esperaba que, al obtener los datos de los presupuestos asignados a los programas PROCAMPO y Producción Para el Bienestar, tuvieran una variación muy mínima con el paso del tiempo, en el periodo que comprende de 2013 a

2022 con un aumento en la asignación de recursos, aunque sea mínimo pero sostenido a lo largo de los años, de forma que al término de cada administración se hubiera alcanzado un punto máximo.

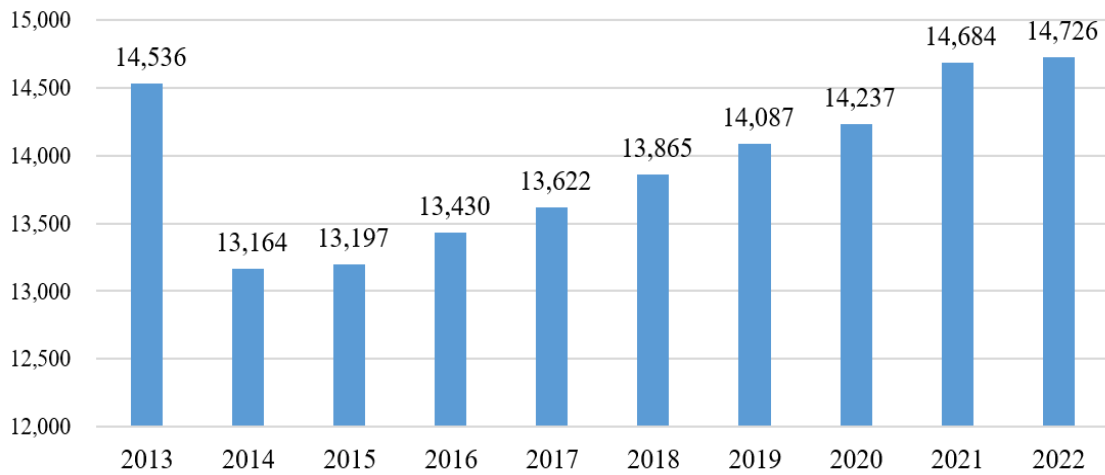
Los resultados obtenidos: La fluctuación de los recursos asignados a los programas de apoyo al campo PROCAMPO, PROAGRO y Producción para el Bienestar después de llevar a cabo la comparación en la presente gráfica, podemos observar que a lo largo del tiempo en el periodo de 9 años, la tendencia que se ha tenido en cada administración ha sido la de aumentar los apoyos, a excepción del periodo 2013 a 2017, por lo que podemos ver, incluso hubo una disminución, y de esto podemos rescatar que el periodo del 2018 a 2022 ha habido un crecimiento incluso más del doble en el año 2022, respecto del año 2013. Por lo que estos resultados, no implican necesariamente que los apoyos al campo en términos generales sean mucho mejores, es decir, que la productividad, eficiencia de la producción sean mejores, lo único que nos puede mencionar esta gráfica con los datos que podemos ver es que, a lo largo de los años, los recursos asignados han ido en aumento y como dije a excepción del periodo 2013-2017, que hubo una disminución de los recursos asignados a este programa de apoyo al campo y la tendencia a lo largo de los años ha sido la de aumentar hasta llegar a más del doble, como lo es el caso de la cantidad de recursos económicos que se asignaron en el año 2022 en el ejercicio presupuestal.

Posterior al análisis realizado se puede concluir que durante el periodo 2013 a 2017 el ejercicio del presupuesto destinado al sector agrícola, más específicamente en el programa PROCAMPO fue disminuyendo a comparación de otros años (la administración actual) de 2018 a 2022, el aumento del presupuesto fue de más del doble, por lo que la afectación derivada de disminuir los apoyos y año con año dar menos apoyo a los trabajadores del campo, podemos considerar que fue un problema público, ya que corresponde en su totalidad al gobierno el administrar los recursos de estos apoyos.

Para conocer el impacto que ha tenido el sector agrícola en el estado de Chiapas, es importante también mencionar el Producto Interno Bruto (PIB), el cual es un indicador de la producción y aportación de esta actividad económica primaria al estado y fundamentalmente al país. Me permito presentar una gráfica en dónde por año se muestra el PIB del sector agrícola a nivel estatal

Gráfica 6

Producto interno bruto Chiapas, sector agrícola por año 2013-2022 (millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con la información tomada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022)

En la gráfica se puede observar que en el año 2013 inició con mayor productividad en el sector agrícola, con una cifra de \$14,536,000 (catorce mil quinientos treinta y seis millones de pesos). En el año 2014 hubo una disminución del 9.91% respecto al año anterior, a partir de ese mismo año ha habido un incremento porcentual gradual, hasta el máximo punto que ha sido en 2022, comparando el año inicial con el año final 2022 hubo un aumento del 1.31% en el PIB.

Conclusiones

Como una de las conclusiones de este trabajo de investigación se puede mencionar que a lo largo del camino me encontré con distintas dificultades pero que a su vez fueron de utilidad para ir poco a poco moldeando el presente trabajo y llevarlo por el camino adecuado. Los autores aquí mencionados fueron de gran apoyo para el sustento teórico y metodológico, ya que gracias al aporte y conocimiento de cada uno de ellos es que se pudieron tener diferentes perspectivas acerca del mismo tema, lo cual es bueno, ya que en esta investigación no solo se presentó una visión acerca de un tema, sino varias ideas, por lo tanto, se tuvo un panorama más completo de los mismos.

Por otro lado, si se respondieron las preguntas de investigación, dado que entre los resultados se tuvo una gráfica en dónde se puede observar detalladamente y año tras año el comportamiento, que tuvo la fluctuación de los recursos presupuestales que asignó cada una de las dos administraciones que ya se mencionó, otro punto muy importante que se debe mencionar es que se ha logrado dar un referente y contexto histórico acerca del sector agrícola y la administración, pública, la cual es el pilar de esta investigación, por lo que se dio un contexto explicando de una manera detallada, con referentes y distintos autores que pueden hacer aún más énfasis en cada concepto mencionado y dar principalmente un sustento teórico y metodológico a esta, por lo tanto, se puede dar por hecho que se han llevado a cabo los principales objetivos que han sido planteados al inicio de la investigación, siendo así que se ha tenido como resultado una descripción del objeto de estudio, así como también se han mencionado las características, limitaciones y fortalezas de este sector gracias al contexto histórico y conceptos teóricos mencionados, que por otro lado han sido analizados y comentados a lo largo de este trabajo.

Entre otros resultados de esta investigación, el impacto que ha tenido la asignación de recursos económicos a los programas PROCAMPO y Producción para el Bienestar es que a lo largo de los años se ha ido aumentando la proporción de recursos económicos para estos programas, por lo que en la gráfica 1 y tabla 4 se explica detalladamente, en segundo lugar se pudo ver que para ambas administraciones (2012 -2018) y (2018- 2024) ha sido importante el tema agrícola, por lo que en cuanto a estrategias, objetivos y asignación de recursos económicos a lo largo del tiempo fue aumentando, aunque no puedo decir lo mismo de la administración (2012-2018) que en 4 años disminuyó el apoyo.

A su vez y de forma general se compararon las políticas públicas Agricultura Rentable y Agricultura Sostenible, en términos de objetivos y estrategias por lo que se puede concluir distintas similitudes en ambos términos, pero también ciertas diferencias que aportan a otros rubros. En cuanto a los programas PROCAMPO y Producción para el Bienestar, también se pudieron encontrar similitudes en cuanto a los objetivos, por lo que se puede concluir que en ambos periodos de gobierno hubo una similitud en cuanto a los objetivos presentados en los programas enfocados al sector agrícola en Chiapas.

La agricultura para el estado de Chiapas es una actividad económica que se desarrolla mayormente en el ámbito rural y que está relacionada con la administración pública. Esta última, tiene un papel fundamental en el desarrollo de la agricultura, ya que es la encargada de establecer las políticas y estrategias necesarias para fomentar el crecimiento del sector agrícola, por lo tanto a lo largo de la investigación se pudo dar a notar el papel que tiene la administración en cada una de las actividades económicas y sociales en el país, pero sobre todo en el estado de Chiapas, y la forma en la que esta actúa para poder implementar estrategias que sirvan de apoyo para la ciudadanía y en consecuencia pueda haber un desarrollo económico en la región en el tema de agrícola, por lo tanto se puede decir que, en este sentido, la administración pública debe trabajar en conjunto con los agricultores para identificar las necesidades del sector y establecer políticas y programas que permitan mejorar la productividad y competitividad de la agricultura.

Además, la administración pública debe garantizar el acceso a los recursos necesarios para el desarrollo de la agricultura, como son el agua, la tierra y los insumos. En conclusión, la administración pública juega un papel fundamental en el desarrollo de este aspecto. Es necesario que se establezcan políticas y estrategias que permitan fomentar el crecimiento del sector agrícola y mejorar su productividad y competitividad. De esta manera, se podrá garantizar el acceso a alimentos de calidad y a precios accesibles para la población.

En cuanto al diseño metodológico que se decidió emplear, fue de suma importancia, ya que el enfoque que más se apegaba y era adecuado a la investigación es el enfoque cualitativo ya que es una forma de investigación que se basa en la observación, la interpretación de los significados y observables y que se pueden conocer a través de la opinión, los cuales forman parte de las realidades que se han estudiado previamente.

Por lo tanto, el enfoque cualitativo busca comprender el fenómeno en profundidad, sin necesariamente reducirlo a datos numéricos o estadísticos. Para ello, utiliza diferentes técnicas como la entrevista, el cuestionario, la observación o el análisis de documentos, por lo que la única y principal técnica utilizada fue el análisis de documentos, la cual fue de mucha utilidad ya que durante todo el proceso de investigación, la tarea consistía en revisar, analizar y comparar los distintos documentos procedentes de fuentes de información de portales de gobierno, informes, y distintas instituciones que se dedican a la recolección de datos, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y Data México, los cuales ofrecen información sobre distintos ámbitos que son de suma importancia para el país y que en esta ocasión tuve la oportunidad de revisar la información ahí planteada.

Además, el enfoque cualitativo es flexible y adaptable a los cambios que se producen durante el proceso de investigación, lo cual fue de suma importancia, ya que en el camino se presentaron distintos cambios de dirección, por lo que gracias a este enfoque no fue demasiado difícil dar una nueva dirección al trabajo de investigación.

El enfoque cualitativo también implica una reflexión crítica y profunda sobre los valores, las creencias y las perspectivas de nosotros, teniendo el papel de investigador, así como sobre la ética y la calidad de la investigación.

Como recapitulación de lo ya mencionado puedo agregar que el sector agrícola en México ha sido un sector al que en administraciones anteriores no se le ha puesto mucha importancia por parte de los servidores, públicos, aunque a nivel nacional, Chiapas es uno de los mayores exportadores de granos, café, caña etc. Hasta la administración actual se le vino a dar la importancia que año con año la producción Chiapaneca ha requerido. Por lo que se pudo interpretar en los datos mencionados y analizados, en cada periodo administrativo se tuvieron diferentes proyecciones para el resto de los sexenios ya mencionados, sin embargo, hay varios objetivos con los que ambas administraciones coinciden, por lo que resulta interesante resaltarlos.

Se puede decir también que este trabajo de investigación con los resultados aquí presentados puede ser de utilidad para aquellos investigadores o personas que estén interesadas en el sector agrícola a nivel estatal, ya que aquí tenemos datos que al ser interpretados nos dan una idea clara y concisa de lo que hay en el panorama de la

administración pública con relación al sector agrícola en nuestro estado, por lo que resulta interesante y de utilidad conocer estos datos.

Referencias bibliográficas:

Auxiliadora, M. & Universidad Internacional de Ecuador. (2016). *La Investigación*

Cualitativa: Vol. Vol. 1 (1a Ed.) [Digital].

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5920538.pdf>

Art. 10 de 2006 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco->

[juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf](https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf)

Art. 11 de 2006 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco->

[juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf](https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf)

Art. 12 de 2006 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco->

[juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf](https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf)

Art. 15 de 2006 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco->

[juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf](https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf)

Art. 26 sección A de 2013 (2013, 5 de junio). Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación 06-06-2023

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Art. 15 de 2006 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Art. 18 de 2023 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Art. 19 de 2023 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Art. 20 de 2023 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Art. 21 de 2023 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Art. 22 de 2023 (2023, 5 de julio). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Periódico Oficial No 291

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Ayuda Chiapas. (2022, 20 noviembre). *Fauna y Flora de Chiapas: Todo lo que debes saber*. Recuperado 24 de enero de 2024, de

<https://ayudachiapas.com/curiosidades/fauna-flora>

Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación* (7a edición 2006).

BL Consultores Asociados Servicio Editorial.

<https://es.slideshare.net/MartaGonzalez43218/como-se-elabora-el-proyecto-de-investigacion>

Balliache, D. (s. f.). *El problema y su delimitación*. academia.edu. Recuperado 11 de marzo de 2023, de

https://www.academia.edu/29328055/GU%C3%8DA_UNIDAD_I_EL_PROBLEMA_Y_SU_DELIMITACION?bulkDownload=thisPaper-topRelated-sameAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations&from=cover_page

Bula, A. (2020). *Importancia de la agricultura en el Desarrollo Socio-Económico*

[Digital]. Germán Adolfo Tessmer. <https://observatorio.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/Importancia-de-la-agricultura-en-el-desarrollo-socio-econ%C3%B3mico.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [Digital].

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Digital].

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Chaverri, D. (2017). Delimitación y Justificación de Problemas de Investigación en Ciencias Sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 3 (157).

<https://www.redalyc.org/pdf/153/15354681012.pdf>

Conferencia Nacional de Gobernadores. *Lic. Manuel Velasco Coello*. (2023, 20 marzo).

Recuperado 17 de enero de 2024, de

<https://www.conago.org.mx/gobernadores/detalle/manuel-velasco-coello>

CONEVAL. (s/f). *Avances y retos del Programa Producción para el Bienestar*.

Org.mx. Recuperado el 17 de mayo de 2023, de

<https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Documents/2020/>

[COMUNICADO_15_PRODUCION_PARA_EL_BIENESTAR.pdf](#)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

(2012). *Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013*

Valoración de la información de desempeño presentada por el programa

Procampo para Vivir Mejor [Conjunto de datos; Digital].

<https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/10/09>

[/1459/09102018-s231-completo.pdf](#)

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas. (2021). *Chiapas Información Agrícola 2020* [Conjunto de datos]. Dirección de Información Geografía y Estadística.
https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/BECH/Cuaderno_Agricultura_2020.pdf

Corzo, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas* (1a Ed.) [Digital]. IEXE Editorial.
<https://www.iexe.edu.mx/top-entradas/que-son-las-politicas-publicas/>

Dieterich, H. (1996). *Nueva guía para la investigación científica*. Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V.
http://envia3.xoc.uam.mx/site/uploads/lecturas_TID/DieterichHeinz_GuiaInvestigacion.pdf

Economía. (2022). Data México. Recuperado 23 de marzo de 2023, de
<https://datamexico.org/es/profile/geo/chiapas-cs#economy>

Escuela de Gobierno y Economía. (2020, 19 noviembre). ¿En qué consiste la política pública y cuáles son sus rasgos característicos? Universidad Panamericana. Recuperado 23 de noviembre de 2023, de <https://blog.up.edu.mx/posgrados-gobierno-y-economia/en-que-consiste-la-politica-publica-y-cuales-son-sus-rasgos-caracteristicos>

Escuela de gobierno y economía. (2021, 24 marzo). ¿Cuáles son los 3 tipos principales de políticas públicas? Universidad Panamericana. Recuperado 29 de marzo de

2023, de <https://blog.up.edu.mx/topic/posgrados-de-gobierno-y-economia/cuales-son-los-3-tipos-principales-de-politicas-publicas>

Equipo Editorial Etecé. (2023, 13 agosto). ¿Qué es la Planeación Administrativa? Enciclopedia Humanidades. Recuperado 11 de noviembre de 2023, de <https://humanidades.com/planeacion-administrativa/>

Franco Corzo, J. (2021, 4 septiembre). *¿Cómo diseñar una política pública?* EXPOST IEXE Universidad. Recuperado 20 de abril de 2023, de <https://www.iexe.edu.mx/politicas-publicas/como-disenar-una-politica-publica/>

Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista Folios*, 44, 166. <https://www.redalyc.org/pdf/3459/345945922011.pdf>

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* [Comunicado de prensa]. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Chiapas. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018* [Comunicado de prensa]. https://www.beneficenciachiapas.gob.mx/manuales/Plan_Chiapas_2013-2018.pdf

Gobierno del Estado de Chiapas. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2014* [Comunicado de prensa]. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf>

Gobierno del estado de Chiapas. (2023). *Gobierno del estado de Chiapas*. Portal de gobierno. Recuperado 16 de mayo de 2023, de <https://www.chiapas.gob.mx/gobernador/>

Gobierno de Chiapas. (2022, 2 septiembre). *4to Informe de Gobierno de Chiapas* [Comunicado de prensa]. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/4to-informe/4to-Informe.pdf>

Gobierno del Estado de Chiapas. (2019). *Catálogo de los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo: Vol. XXII* [Digital]. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/informacion/Lineamientos/Normativos/2019/XXII-PED.pdf>

Goodrick, D. & UNICEF. (2014). *Estudios de Caso Comparativo (9a Ed.)* [Digital]. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/MB9ES.pdf>

Gómez Vargas, M., & Galeano Higueta, C. (2015). *El Estado del Arte: Una Metodología de Investigación (Vol. 6)* [Digital]. Universidad de Antioquia, Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5212100.pdf>

González, Y., Rodríguez, A., & Universidad de Oriente Santiago Cuba. (2008). *El mundo y sus contradicciones Desarrollo vs. Subdesarrollo* [Digital]. https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso08/conf4_gonzalezr.pdf

González Díaz, L., & Vidaud Quintana, I. (2009). *Factores para evaluar la viabilidad de proyectos de conservación de edificaciones esenciales, no productivas, en zonas sísmicas* (Vol. 13). Universidad Autónoma de Yucatán.

<https://www.redalyc.org/pdf/467/46713055003.pdf>

González, T., & García, I. (2016). *Definición de los Objetivos de Investigación*

[Digital]. Universidad de Sevilla.

https://bib.us.es/educacion/sites/bib3.us.es.educacion/files/poat2016_2_3_2_objetivos_de_investigacion.pdf

Gordillo, G. (2019). *Los retos del momento actual en el campo: Vol. Vol. 16* (1a Ed.)

[Digital]. Universidad Autónoma de México.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v16n46/1665-952X-eunam-16-46-196.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Estructura económica de Chiapas en síntesis* (VII) [Conjunto de datos; Digital].

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825087333.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Panorama Sociodemográfico de México 2020* [Digital].

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197780.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año base 2018*. Recuperado 13 de julio de 2024, de

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=18&vr=1&in=55&tp=20&wr=1&cno=1&idrt=3260&opc=p>

Instituto Interamericano de cooperación para la agricultura (IICA). (2016). Presentan Propuestas de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar en Venezuela. En *Instituto Interamericano de cooperación para la agricultura (IICA)*. Encuentro Nacional de Investigadores en Áreas Aplicadas a la Agricultura, Venezuela.
<https://www.iica.int/es/prensa/noticias/presentan-propuestas-de-politicas-publicas-para-la-agricultura-familiar-en>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios. (s. f.). *El ABC de la Rendición de Cuentas* (1a Ed.) [Digital]. Comisión de Rendición de Cuentas.
https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/ABC_rendicionCuentas.pdf

Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. (n.d.). Edu.ec. Retrieved May 25, 2023, from
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125?inline=1>

López Barrón, T. de J. (2021). Políticas Públicas y el Estado de Bienestar como Divisa del Gobierno Actual (1 Ed.) [Digital]. Revista de Derecho y Opinión Ciudadana.
https://iip.congresosinaloa.gob.mx/Rev_IIP/rev/010/002.pdf

Louffat, E. (2015). *Administración: Fundamentos del Proceso Administrativo* (4a Ed.) [Digital]. Ivonne Arciniega Torres.
https://www.academia.edu/33102353/Fundamentos_del_Proceso_Administrativo_o_Fundamentos_del_ADMINISTRACION_Enrique_Louffat

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (2023): Secretaría de Hacienda. Vol. III

[Digital]. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/planeacion.pdf>

Macías Acosta, R., & Macías Ponce, J. C. (2020). Distribución de recursos en programas para el desarrollo rural en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, Vol. 25(Núm.89). <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641022/html/>

Metodología de la Investigación (6a ed.). (2014). [Digital].

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Munch Galindo, L. (2006). *Fundamentos de Administración* (2a Ed.) [Digital]. Trillas.

<https://admoncbtis52.files.wordpress.com/2019/02/fundamentos-de-administracion-munch-galindo.pdf>

Peña Vera, T. (2007). *La Complejidad del análisis documental* (Vol. 16) [Digital].

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004#:~:text=Pinto%20Molina%20\(1992%3A%2089\),su%20recuperaci%C3%B3n%20y%20su%20difusi%C3%B3n%C2%BB](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004#:~:text=Pinto%20Molina%20(1992%3A%2089),su%20recuperaci%C3%B3n%20y%20su%20difusi%C3%B3n%C2%BB).

Sartori, G., & Morlino, L. (s. f.). *Comparación y Método Comparativo* (1a Ed.)

[Digital]. Editorial Alianza.

https://www.ses.unam.mx/curso2017/bibliografia/Sartori,%20G_Comparaci%C3%B3n%20y%20m%C3%A9todo-1.pdf

- Santoyo Cortés, V., & Leos Rodríguez, J. (2017). Formulación de Programas Especiales Concurrentes de Desarrollo Rural Sustentable: Lecciones para México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 14:347-365.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v14n3/1870-5472-asd-14-03-00347.pdf>
- Secretaría de Economía. (2022). *Chiapas*. Data México. Recuperado 22 de enero de 2024, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chiapas-cs?redirect=true>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). Antecedentes Programa de Apoyos Directos al Campo (1a Ed.) [Digital].
<https://www.agricultura.gob.mx/proagro/antecedentes>
- Secretaría de Turismo. (2023). *Ubicación estado de Chiapas*. Chiapas.gob.mx.
Recuperado 26 de marzo de 2023, de <https://www.chiapas.gob.mx/ubicacion/>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2013). *PROCAMPO Productivo Informe de avances al mes de junio del ejercicio 2013*. SAGARPA. Recuperado 23 de abril de 2023, de <https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/08/01/1236/2do-informe-trimestral-procampo-productivo-2013.pdf>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018, 11 julio). *PROCAMPO*. Gobierno de México. Recuperado 22 de febrero de 2024, de <https://www.agricultura.gob.mx/que-hacemos/procampo>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023, 20 enero). *Programa Producción para el Bienestar 2023*. Gobierno de México. Recuperado 22 de febrero de 2024, de <https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/programa-produccion-para-el-bienestar-324223>

SAGARPA. (2014). *Informe de avances al mes de diciembre del ejercicio 2014*.

Recuperado 23 de abril de 2023, de

<https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/07/30/1218/cuarto-inf-trim-proagro-productivo-2014.pdf>

SAGARPA. (2016). *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Programa de Fomento a la Agricultura: Componente PROAGRO Productivo Auditoría Financiera y de Cumplimiento: Grupo Funcional de Desarrollo Económico*. Recuperado 24 de abril de 2023, de

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Auditorias/2016_0288_a.pdf

SAGARPA. (2017). *SAGARPA*. Grupo Funcional Desarrollo Económico. Recuperado 24 de abril de 2023, de

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017a/Documentos/Auditorias/2017_0307_a.pdf

Secretaría de Economía. (2018). *Glosa del 5to Informe de Gobierno del Lic. Manuel Velazco Coello Tema: Desarrollo Económico* [Comunicado de prensa].

https://web.congresochiapas.gob.mx/transparencia/comparecencias/6to_informe/3.-%206o.%20INFORME%20%20SEC.%20DE%20ECONOMIA.pdf

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Delegación Chiapas. (2023, abril).

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado 3 de mayo de 2023, de <https://www.suri.agricultura.gob.mx:8017/buscadorBeneficiario>

Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*

[Comunicado de prensa]. <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Prieto, A. (2015). *Literatura y subdesarrollo Notas para un análisis de la literatura*

Argentina (1a Ed.) [Digital]. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

https://www.google.com.mx/books/edition/Literatura_y_subdesarrollo/Qf44DAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&kptab=overview

Producción para el Bienestar. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 17 de mayo de 2023, de

<https://programasparaelbienestar.gob.mx/produccion-para-el-bienestar/>

Ramos, C. (2016). *La Pregunta de Investigación* [Digital]. Universidad de Indoamérica.

https://www.researchgate.net/publication/305220094_La_Pregunta_de_Investigacion

Sabaj, O. (2012). *Descripción de las formas de justificación de los objetivos en*

artículos de investigación en español de seis áreas científicas (Vol. 25) [Digital].

Universidad de Chile. <https://www.redalyc.org/pdf/1345/134524361015.pdf>

Universidad Autónoma de Chiapas. (2010). *Reseña del estado de Chiapas*. Asociación

Mexicana para la Educación Internacional. Recuperado 8 de abril de 2023, de

<https://sari.unach.mx/ampei2022/es/chiapas.html>

Flores, A. Y., & Jiménez, M. (2010). *Chiapas. Historia de las Instituciones Jurídicas*

(1a Ed.) [Digital]. Universidad Nacional Autónoma de México.


<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2859-chiapas-historia-de-las-instituciones-juridicas>

Universidad de Milagro. (2020). *Alcance de la Investigación* (1 Ed.) [Digital].

https://sga.unemi.edu.ec/media/archivocompendio/2021/08/12/archivocompendio_202181223225.pdf

¿*Qué es el Plan Estatal de Desarrollo?* (s. f.). Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. Recuperado 12 de noviembre de 2023, de https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/?page_id=11206

Anexos

 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACIÓN CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RURAL

APOYOS EMITIDOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS 2013 - 2021

PROGRAMA	AÑO AGRÍCOLA	PRODUCTORES	SUPERFICIE	IMPORTE
PROCAMPO PRODUCTIVO	2013	236,014	773,316.61	\$892,249,772.30
	2014	233,727	769,034.85	\$933,157,677.00
	2015	222,428	740,980.48	\$915,754,594.11
PROAGRO PRODUCTIVO	2016	219,721	732,899.03	\$839,558,570.00
	2017	220,841	735,102.49	\$727,086,712.52
	2018	228,414	750,881.27	\$873,158,088.80
	2019	357,416	848,990.47	\$1,496,190,568.00
PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR	2020	346,800	824,332.95	\$1,526,176,394.00
	2021	365,861	854,360.66	\$2,057,483,216.00

LIGA BUSCADOR DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR 2022 - 2023:
<https://www.suri.agricultura.gob.mx:8017/buscadorBeneficiario>

Este es un documento que nos fue brindado muy amablemente por el personal de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural, ubicada en Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural.

Lic. Jorge Ventura Aquino

Carretera a Chicoasén KM. 1.5, Fracc. Los Laguitos C.P. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Conmutador: (961) 61 7 10 50 Ext. 30210, 30211 Teléfono: 6 17 10 55, 57 Fax: 6 17 10 74 Correo: jventura@chp.sagarpa.gob.mx